



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
RECINTO UNIVERSITARIO “RUBÉN DARÍO”  
CARRERA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Seminario de Graduación para optar al Título de Licenciado en Gestión de la  
Información**

**Tema General:**

Dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense, en el Sistema Bibliotecario de la  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua.

**Tema Específico**

Importancia del Dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en el Sistema  
Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua,  
Recinto Universitario “Rubén Darío.

Autoras: Br. Margarita de los Ángeles Mora Ríos  
Br. Reyna Jeanette Chavarría Peralta

Tutora: Msc. Dalila Olivia Rúgama Mojica

Managua, 22 de Febrero del 2020.



## **1. Título del tema y subtema**

### **Tema General:**

Dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua.

### **Tema Específico**

Importancia del Dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”.

## INDÍCE

1.	<b>Dedicatoria</b> .....	6
2.	<b>Agradecimiento</b> .....	7
3.	<b>Valoración del tutor</b> .....	9
4.	<b>Resumen</b> .....	10
5.	<b>Introducción al Tema y Subtema</b> .....	11
6.	<b>Planteamiento del Problema</b> .....	12
7.	<b>Preguntas Directrices</b> .....	13
8.	<b>Justificación</b> .....	14
9.	<b>Objetivos</b> .....	16
10.	<b>Desarrollo del subtema</b> .....	17
10.1.1.	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua. ....	17
10.1.2.	Facultades: .....	18
10.1.3.	Misión y Visión.....	19
10.1.4.	Principios Rectores .....	20
10.2.	Sistema Bibliotecario De La Unan-Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”. ...	20
10.3.	Unidades de Información:.....	21
10.4.	Marco conceptual que sustenta esta investigación. ....	22
10.5.	Educación Inclusiva en Nicaragua.....	25
10.6.	Educación Superior Inclusiva, Unan-Managua.....	30
10.7.	Discapacidad Auditiva.....	32
10.8.	Derechos de las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua.....	32
10.9.	Antecedentes del lenguaje de Señas Nicaragüenses.....	35
10.10.	<b>Análisis de los Resultados.</b> .....	37
10.10.1.	Forma de comunicación que emplea el personal de las distintas unidades de información, con los usuarios sordos que asisten a realizar sus investigaciones.....	37
10.10.2.	Análisis de la entrevista aplicada a los trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua.....	38
10.11.	Importancia del uso del lenguaje de señas nicaragüense, para el sistema bibliotecario y los usuarios sordos. ....	40
10.11.1.	Valoraciones sobre la importancia del uso del lenguaje de señas expresada por los trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua. ....	42

10.11.2.	Valoraciones sobre la importancia del uso del lenguaje de señas expresada por los usuarios con discapacidad auditiva.....	43
10.12.	Sugerir propuestas de mejora de atención a usuarios sordos brindadas por trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua. ....	46
10.12.1.	Propuestas de los trabajadores del sistema bibliotecario de La UNAN –Managua..	46
10.12.2.	Propuestas de los Usuarios Sordos .....	52
<b>11.</b>	<b>Conclusión</b> .....	59
<b>12.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	61
<b>13.</b>	<b>Anexos</b> .....	65
13.1.	Base Legal.....	65
13.2.	Anexos Entrevistas.....	70
13.3.	Anexos Entrevista en las Unidades de Información de la UNAN-Managua .....	77
	.....	77
13.3.	Anexos Entrevistas a estudiantes sordos de la UNAN-Managua .....	81

## 1. Dedicatoria

Dedico este seminario de graduación primeramente a Dios como el dador de la vida, sabiduría y proveedor, ya que sin él no sería esto posible.

Así mismo se lo dedico a mi padre Mauricio Mora y su familia por el apoyo incondicional durante mi formación académica.

A mi madre Victorina Ríos y mi hermana Aracelly González, por estar siempre a mi lado durante cada proceso de crecimiento en mi vida.

Margarita de los Ángeles Mora Ríos

Dedico este trabajo a:

Dios, porque sin él nada de esto sería posible, él ha estado conmigo incluso en los momentos en que más sola me sentí.

A mi madre, por la vida que me dio, por ser una persona sabia y fuerte, por inculcarme valores y principios que me han guiado a lo largo de mi vida. Aunque no estés más conmigo, te llevare siempre en los recuerdos que se te escaparon. Te AMO madre.

A mis hermanos, Maribel y Eddy, que siempre me apoyaron que estuvieron conmigo en mis horas más difíciles.

A mi sobrina con quien emprendimos juntas esta aventura que hoy culmina, apoyándonos la una a la otra.

Reyna Jeanette Chavarría Peralta

## 2. Agradecimiento

Agradezco a mi Dios primeramente por permitirme tener esta experiencia maravillosa dentro de esta casa de estudio UNAN-Managua.

A cada una de mis maestras y maestros de la UNAN-Managua, por orientarnos, enseñarnos y compartir sus experiencias y conocimientos de estudio teniendo la responsabilidad, vocación y paciencia en nuestro proceso de formación.

A mi Tutora Msc. Dalila Olivia Rugama Mojica por su enseñanza, disposición y cariño en cada proceso de nuestra investigación, por sus buenos consejos que han sido de gran ayuda en nuestra formación como profesionales.

A mi asesora Msc. Mercedes Tinoco, por estar constantemente presente en cada proceso de esta investigación, por su disposición a escucharnos, orientarnos y enseñarnos en el transcurso de nuestra formación.

A todos los estudiantes sordos y al Lic. Hansel Arguello por colaborarnos con la Interpretación y a todos los colaboradores del Sistema Bibliotecario.

A la Institución UNAN-Managua y al Departamento de Historia por abrirme las puertas en esta casa de estudio y lograr culminar mi carrera en Gestión de la Información.

Margarita de los Ángeles Mora Ríos

Agradezco a:

Dios, por darme la fortaleza necesaria para afrontar las dificultades y obstáculos que se presentaron a largo de estos años y permitirme culminar mis estudios.

Mi familia, que siempre me apoyó, en especial a mi hermana Mary, por ser quien me motivo e impulso con su ejemplo, me enseñó que nunca es tarde para superarse.

La UNAN –Managua, y todos los docentes que contribuyeron en mi formación como profesional, por la dedicación e interés que mostraron hacia mí.

Mi Tutora, Msc. Dalila Olivia Rugama Mojica, por guiarme en este trabajo, por su paciencia y esmero.

Reyna Jeanette Chavarría Peralta



### 3. Valoración del tutor

#### 4. Resumen

En la presente investigación, se abordó la importancia del dominio de Lenguaje de Señas Nicaragüense (LSN), en las unidades de información que conforman el Sistema Bibliotecario de la UNAN – Managua, su aporte a la comunicación entre los usuarios sordos, para quienes esta es su lengua primaria y los trabajadores del Sistema Bibliotecario, así también los beneficios que representa para ambas partes.

Esta es una investigación de carácter cualitativo, su enfoque está dirigido al estudio de la realidad en su contexto natural, interpretando el fenómeno de acuerdo con las personas implicadas. Para ello, se utilizó la entrevista como instrumento, para recopilar la información necesaria.

El Sistema Bibliotecario tiene como propósito apoyar el desarrollo de la investigación científica y de los procesos de aprendizajes de la UNAN-Managua, poniendo a disponibilidad de su comunidad académica los diferentes recursos que posee para que sus usuarios accedan a ellos. Por tanto, los usuarios necesitan la información que este posee y para acceder a ella es necesario una interacción entre el usuario y el gestor de información o trabajadores de las unidades de información, la que es posible gracias a una efectiva comunicación entre ambas partes, en este trabajo se destacó la importancia de lograr una comunicación eficiente entre los trabajadores de las unidades de información y los usuarios con discapacidad auditiva, usado como herramienta para esto el Lenguaje de Señas Nicaragüense.

En conclusión, el dominio del lenguaje de señas, estará beneficiando a los usuarios sordos, trabajadores del Sistema Bibliotecario en su perfil laboral como Gestor de la Información con especialidad en atención a usuarios sordos y a las autoridades de la universidad, como una institución precursora de la educación inclusiva integral.

## 5. Introducción al Tema y Subtema

En el presente trabajo investigativo, se procura mostrar la forma de comunicación que se emplea en las unidades de información de la UNAN- Managua, con los usuarios sordos, siendo el caso que estos poseen su propio lenguaje y forma de comunicación; embargo, en las unidades de información, a pesar que estas tienen carácter inclusivas no disponen de intérpretes, ni de personal capacitado en el uso de Lenguaje de Señas Nicaragüenses (LSN).

Las Unidades de Información de la UNAN-Managua se encargan de facilitar el acceso y la difusión de recursos de información a la comunidad universitaria, su importancia radica en que estas son herramientas educativas para el desarrollo tanto intelectual, profesional y social de los estudiantes, es por eso que todos los usuarios deben tener libre y fácil acceso a la información sin ninguna barrera.

Humanizar la biblioteca es una labor que debemos priorizar, pues de nada sirven los avances tecnológicos si el recurso humano no tiene los medios adecuados para proporcionar un servicio de calidad, eficiente y sobre todo, inclusivo como es el caso de la comunidad estudiantil sorda de la UNAN-Managua. En consecuencia, la mayoría de usuarios sordos no ejercen su derecho de hacer uso de los recursos que proporciona las Unidades de Información.

## 6. Planteamiento del Problema

Las distintas Unidades de Información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, brindan atención a todos los usuarios que forman parte de la comunidad educativa, tanto estudiante de pregrado, postgrados y trabajadores que lo requieran, con el fin de satisfacer sus necesidades de información. Para ello, cuenta con el personal calificado y especializado en Gestión de la Información para atender a la comunidad oyente, y dar respuesta a sus inquietudes investigativas; sin embargo, presenta una problemática con la atención a los usuarios sordos, ya que estos se comunican a través del lenguaje de señas y el personal no domina dicho idioma.

Esto nos lleva a plantearnos la necesidad e importancia de incluir el uso y manejo del lenguaje de señas en las unidades de información para facilitar la comunicación, el acceso a la información, el respeto a los derechos humanos que le corresponde.

Los estudiantes sordos deben adaptarse e integrarse a la institución, especialmente a las unidades de información, de manera que se debe proporcionar las condiciones adecuadas para que esto suceda, dando paso a la una verdadera inclusión.

## 7. Preguntas Directrices

¿Cuál es la forma de comunicación que se emplea en las Unidades de Información con los usuarios sordos?

¿Qué importancia tienen para los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNAN Managua, que los trabajadores de las Unidades de Información incorporen el uso de lenguaje de señas en los servicios de información que ofrecen?

¿Qué propuestas pueden proporcionar los trabajadores de la biblioteca y centros de documentación de la UNAN Managua para mejorar la atención a usuarios sordos?

## 8. Justificación

La presente investigación tiene como propósito determinar la importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en las unidades de información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, para brindar una atención inclusiva a usuarios con discapacidad auditiva.

Las unidades de información cumplen un papel importante para la comunidad universitaria, ya que es donde acuden a resolver sus necesidades investigativas para el desarrollo de sus actividades académicas necesarias en su proceso de aprendizaje para su formación profesional.

Los profesionales de la gestión de la información que laboran en el sistema bibliotecario desempeñan un rol importante, son quienes evalúan las necesidades de sus usuarios, proporcionan servicios, divulgan las colecciones, orientan a los usuarios.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado de “dar respuesta a todo tipo de usuario”, y considerando los derechos que reconoce la Ley No. 763 (2011). Ley de los Derechos de las Persona con Discapacidad, con el fin de equiparar sus oportunidades de inclusión a la sociedad, sin discriminación alguna y mejorar su nivel de vida; garantizando el pleno reconocimiento de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua, leyes y los instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua en materia de discapacidad, se considera de importancia que los estudiantes con discapacidad auditiva cuenten con los recursos que le permitan comunicarse y relacionarse en el entorno universitario.

Según La Ley 763 en su Artículo No. 19 Del uso de las bibliotecas, el Estado deberá garantizar que las bibliotecas públicas y privadas de uso público cuenten con servicios de apoyo, tales como personal, equipo y mobiliario adecuado para facilitar

el acceso a la información de las personas con discapacidad, como es el caso de los usuarios con discapacidad auditiva cuyo idioma es el lenguaje de señas nicaragüense.

Así mismo, reconocer los derechos de las personas con discapacidad, es un paso muy importante, pero no es suficiente, es necesario actuar en conformidad a ello. La adhesión de Nicaragua al “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso” el cual fue aprobado el 22 de agosto del 2019, representa un firme ejemplo de los logros de la actual administración de Nicaragua en favor de la inclusión.

Con los resultados de esta investigación se persigue identificar cuáles son las dificultades a las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad auditiva al hacer uso de las Unidades de Información, así como las complejidades a las que se enfrentan los trabajadores de las Unidades de Información al momento de atender a este tipo de usuarios con discapacidad auditiva.

Se beneficiará a los trabajadores de las Unidades de Información en su perfil laboral como Gestor de la Información con especialidad en atención a usuarios con discapacidad auditiva y a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua como una institución precursora de la educación inclusiva integral.

## 9. Objetivos

### 9.1. Objetivo General:

- Conocer las prácticas, retos y desafíos de atención a usuarios sordos que están desarrollando las Unidades de Información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua.

### 9.2. Objetivos Específicos:

- Analizar la forma de comunicación que emplea el personal de las distintas Unidades de Información, con los usuarios sordos que asisten a realizar sus investigaciones.
- Determinar la importancia del uso del Lenguaje de Señas Nicaragüense para los usuarios sordos y para las Unidades de Información.
- Exponer las propuestas de mejora de atención a usuarios sordos brindadas por trabajadores de la biblioteca y centros de documentación de la UNAN Managua.



## 10. Desarrollo del subtema

En el estudio realizado a lo largo de la investigación sobre, “La importancia del dominio del Lenguaje Señas Nicaragüense en el Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua”, estaremos abordando y dando cumplimiento al estudio, a los objetivos planteados en este documento, utilizando instrumentos de investigación para sustentar nuestro trabajo investigativo.

### 10.1.1. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua.

Según la información obtenida del Sistema Bibliotecario las raíces de la UNAN, se remontan a 1812, durante la época colonial, en la ciudad de León, establecida en la Capitanía General del Reino de Guatemala, creada por España. En 1947, adquiere el rango de Universidad Nacional; sin embargo, era en realidad una dependencia del Ministerio de Educación. EN 1951 siendo la única universidad estatal del país (UNAN- Managua), obtiene autonomía en aspectos académicos, administrativos y económicos.

En 1958 con el Decreto No.38, Decreto de la Autonomía Universitaria, se le otorga la autonomía, y se nombra oficialmente como Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN, posteriormente en 1969 se traslada al Recinto Universitario Rubén Darío, Pero es en 1982, mediante el Decreto No. 1036 dictado por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional que se divide en UNAN- Managua y UNAN-León.

Fue en 1990 con la Ley No.89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior que se establece la autonomía universitaria absoluta en todos los aspectos, académicos, administrativos y financieros. También se crea el Consejo Nacional de Universidades (CNU), con la finalidad de coordinar asesorar a las universidades y Centros de Educación Superior. (Ley 89, 1990).

Actualmente la UNAN-Managua es una institución pública, autónoma, académica, orgánica, administrativa y financiera; que aporta al desarrollo del país, mediante la docencia e investigación con carácter multidisciplinario, la educación permanente e inclusiva, la proyección social y la extensión cultural, en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso, justicia social y en armonía con el medio ambiente.

### 10.1.2. Facultades:

La UNAN- Managua está conformada por nueve facultades y un instituto politécnico:

- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Educación e Idiomas
- Ciencias e Ingeniería
- Ciencias Médicas
- Humanidades y Ciencias Jurídicas
- Regional Multidisciplinaria Estelí
- Regional Multidisciplinaria Chontales
- Regional Multidisciplinaria Matagalpa
- Regional Multidisciplinaria Carazo
- Instituto Politécnico (POLISAL)

### 10.1.3. Misión y Visión

#### Misión

Formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científica integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y posgrado desde una concepción de la educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medioambiente.

#### Visión

La UNAN-Managua es una institución de Educación Superior pública y autónoma, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyen a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por lo tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

#### 10.1.4. Principios Rectores

Los valores que orientan el que hacer en la UNAN-Managua es:

- Compromiso social.
- Equidad, justicia, igualdad de oportunidades.
- Honestidad y transparencia.
- Respeto a los derechos humanos.
- Respeto a la diversidad.
- Respeto al medioambiente.
- Ética profesional.
- Responsabilidad social e institucional.
- Identidad institucional y sentimiento de pertinencia.
- Tolerancia y solidaridad.
- Identidad, cultura nacional y valores patrióticos.

#### 10.2. Sistema Bibliotecario De La Unan-Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”.

El sistema bibliotecario de la UNAN-Managua, se rige bajo las políticas y normativas de la biblioteca central “Salomón de la Selva” ubicada en el recinto universitario “Rubén Darío”, está formado por 6 Bibliotecas Universitarias, 15 Centros de Documentación (CEDOC) y 1 Centro de Difusión de Humanidades (CDIHUM), está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia. Actualmente el Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua cuenta con un personal de 80 personas distribuidas en todas las unidades de información, entre los cuales oscilan un nivel académico de Doctorado, Máster y licenciados en diferentes carreras profesionales. El sistema bibliotecario es dirigido por la Msc. Maritza Vallecillo.

#### **Misión**

Somos Sistema que identifica, selecciona, organiza y garantiza el acceso a la información científica, integral y de calidad a la comunidad universitaria apoyando la formación continua, en el contexto de los principios de identidad institucional y de los lineamientos de la eficiencia, con personal comprometido y calificado.

### **Visión**

Un sistema bibliotecario integrado que gestiona la información y responde eficientemente a las actividades académicas y de investigación de la UNAN-Managua, de acuerdo a las exigencias del medio; con servicios orientados en las diferentes áreas del conocimiento, en un ambiente de tranquilidad y bienestar, con espacios disponibles para recrear la imaginación y el talento, haciendo uso de la tecnología como complemento para la construcción del aprendizaje, y aplicando los estándares nacionales e internacionales de calidad.

### 10.3. Unidades de Información:

- Bibliotecas: Salomón de la Selva Recinto Universitario “Rubén Darío”.
- Carlos Agüero Echeverría (RUCFA)
- Lic. Rafael Sánchez Richardson (FAREM-. Carazo)
- Urania Zelaya Úbeda (FAREM- Estelí)
- Prof. Alejandro Sequeira Hernández Chontales
- Rubén Darío (FAREM – Matagalpa)
- Centros de Documentación: Medicina
- POLISAL
- Centros de Documentación: Francés
- Centros de Documentación: Inglés
- Centros de Documentación: Pedagogía
- Centros de Documentación: Educación e Idiomas
- Laboratorio de Física de Radiaciones y Metrología (LAF-RAM)
- Centro de Difusión de las Humanidades (CDIHUM)

- BEA-ABRA Economía Agrícola Español Joaquín Pasos
- Centro para la Investigación de Recursos Acuáticos (CIRA)
- Instituto de Geología y Geofísica (IGG- CIGEO)
- Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (CIES)
- Facultad de Ciencias e Ingeniería CEDOC Física.

Existen 16 CEDOC con diferentes áreas del conocimiento y distribuidos en las nueve Facultades en Managua y la Regiones multidisciplinarias, pero en esta investigación se tomó como población de estudio únicamente a las Unidades de Información ubicado en el Recinto Universitario Rubén Darío, en las cuales se percibe poca presencia de estudiantes con discapacidad auditiva.

Cabe mencionar, que el formato de registro de usuarios que se emplea en las distintas unidades de información es el mismo, tanto para usuarios oyentes y sordos, por lo que se desconoce el promedio de estudiantes sordo que acuden a estos centros de información.

#### 10.4. Marco conceptual que sustenta esta investigación.

**Bibliotecas:** Las Bibliotecas son Unidades de Información que tiene como función principal brindar servicios de información de calidad a los usuarios, para ello se establecen políticas y reglamentos que apoyan el adecuado uso de estos servicios. Según IFLA.

**Biblioteca Universitaria:** La American Library Association define la biblioteca universitaria como una biblioteca (o sistema de éstas) establecida, mantenida y administrada por una universidad, para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios (ALA glossary of library and information science; 1983).

**Unidades de Información:** Las Unidades de Información “son las entidades que se dedican a la recuperación y tratamiento de documentos con el fin de difundir información documental” Universidad de Málaga

**Centro de Documentación:** La norma UNE 50/113 de conceptos fundamentales de documentación e información define Centro de documentación como:

Organismo que desarrolla tareas de documentación y de manejo y difusión de información en diversos grados.

Según su volumen y características, se llaman también “unidades”, “departamentos”, “servicios”, etc.

Para Álvarez-Osorio el Centro de Documentación (o información) es el elemento intermedio necesario para reunir toda la información disponible, en el tema de su interés, organizarla, tratarla y suministrarla a sus usuarios en forma directamente utilizable. En el Centro de Documentación se realizan todas las tareas de la cadena documental: seleccionar, recoger, analizar, almacenar, recuperar y difundir la información.

Un Centro de Documentación debe hacer frente básicamente a tres tipos de tareas:

- Recibir y almacenar fuentes de información, y analizarlas.
- Difundir esta información entre sus usuarios, previamente transformada.
- Suministrar los documentos concretos que el usuario pida.

Pérez de Arado (2011) Define lo siguiente:

**Lenguaje de Señas:** La lengua de señas es la lengua natural de las personas Sordas. Una lengua que, como cualquier otra, posee y cumple todas las leyes lingüísticas y se aprende dentro de la comunidad de usuarios a quienes facilita resolver todas las necesidades comunicativas y no comunicativas propias del ser humano, social y cultural.

Asamblea Nacional (2009) en la Ley 675 Define lo siguiente:

**Lenguaje de Señas Nicaragüense:** Lenguaje o sistema lingüístico de carácter especial, visual, gestual y manual, creado por las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua, en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales y sociales, utilizados para comunicarse, expresarse y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades en relación a su entorno social.

**Personas con Discapacidad Auditiva:** Son aquellas personas que experimentan pérdida de audición en algún grado, que altera su capacidad para la recepción, asociación y comprensión de los sonidos, encontrando por este motivo, barreras de comunicación en su vida cotidiana y discriminación. Se comprenden dentro del término "personas con discapacidad auditiva" a las personas sordas y a las hipoacusias. (LEY N°. 675,2009).

**Comunidad Sorda:** "Personas que están discapacitadas de audición y que se comunican primordialmente a través del lenguaje hablado y el leer de labios" define IFLA (2000).

**Interprete:** Según (IFLA, 2000, p.23). "Individuos expertos en traducir la comunicación hablada al lenguaje de señas o al lenguaje oral".

**Usuario:** la RAE, determina como usuario "aquel que usa algo".

**Dactilología:** Según Vilches, (2005) "La dactilología es la representación manual de cada una de las letras que componen el alfabeto. A través de ella se puede transmitir a la persona sorda cualquier palabra que se desee comunicar, por complicada que ésta sea".

**Decodificar:** Aplicar las reglas adecuadas a un mensaje, que ha sido emitido en un sistema de signos determinado, para entenderlo.



**Educación inclusiva:** La educación inclusiva es una educación justa y equitativa en la que aquellos que tienen más dificultades para aprender encuentren los medios y los apoyos necesarios, junto con el aliento y el compromiso colectivo, para lograrlo. La escuela inclusiva apuesta, pues, por la participación, el respeto mutuo, el apoyo a los que tienen más dificultades de aprendizaje, la sensibilidad y el reconocimiento de los grupos minoritarios, la confianza y las altas expectativas antes las posibilidades futuras de todos los alumnos.

**Tratado de Marrakech:** El Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso acaba de añadirse al cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor administrados por la OMPI. Posee una clara dimensión de desarrollo humanitaria y social, y su principal objetivo es crear un conjunto de limitaciones y excepciones obligatorias en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Según la Asociación Dislexia y Familia (DISFAM).

### 10.5. Educación Inclusiva en Nicaragua.

La educación inclusiva en Nicaragua es producto de un proceso que se desarrolló, en el contexto social del triunfo de la revolución sandinista en 1979, época en que se llevó a cabo una profunda transformación en la educación en nuestro país. La llamada Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, tenía como propósito llevar a cabo la creación de “la construcción de la hegemonía del Estado sandinista y, en ese marco, la de un nuevo sistema educativo”, aseguró Puiggrós (2003), para ello fue necesaria una “reforma profunda en los objetivos y en el contenido de la educación nacional, para convertirla en factor clave del proceso de transformación humanista de la sociedad nicaragüense”, esta reforma fue de “carácter integral: desde la educación preescolar hasta la de nivel superior” manifestó la junta de reconstrucción según explica Puiggrós.

Sin embargo, estas nuevas políticas se materializan y alcanzan su mayor importancia y significado “cuando se las analiza a la luz del acontecimiento más importante de la historia política-pedagógica nicaragüense y uno de los más importantes de la historia de la educación latinoamericana: la Cruzada Nacional de Alfabetización”, considera Puiggrós (2003).

Este acontecimiento marca el principio de la materialización del nuevo modelo educativo en Nicaragua, Reyes Altamirano (2013), asegura que “el nuevo modelo educativo y de formación docente vinculado a la Educación Popular, la Cruzada Nacional de Alfabetización, y la Gran Consulta Nacional para la definición de los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación... dio una transformación en la estructura y funcionamiento de la formación docente”.

Para Bautista Arríen (2013), “la consulta popular de 1981 para definir los principios, fines y objetivos de la nueva educación... dio vida a la educación de la década de los ochenta, educación en pobreza, de grandes cambios sociales, económicos y culturales”.

Una vez definidos los fines objetivos y principios que deberían regir la nueva educación, estos fueron incorporados en la Constitución Política y actualmente siguen vigente y se encuentran estipulados en el título VII, y en su arto. 119 sostiene que, “La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley”. Bajo estas circunstancias, surge la educación preescolar pública, la educación comunitaria, y uno de los logros más importantes, la educación gratuita en todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta el de educación superior, y también nace y se institucionaliza la educación especial.

Con la incorporación de la Dirección de Educación Especial en el Ministerio de Educación establecido por el gobierno actual para administrar un centro de diagnóstico para detección y evaluación para niños con diferentes problemas y un centro de documentación especializado en la temática. Como consecuencia el número de escuelas especiales existentes hasta entonces se incrementó al igual que la cantidad de estudiantes.

Mirón citado en Reyes (2013), afirma que, en 1990, había 22 escuelas especiales y 3,224 estudiantes que recibían servicios de educación especial, de los cuales el 80% estaba matriculado en la educación especial formal y el 20%, en la no formal (252).

En la década de los noventa entra en vigor una política especial que permitía la integración y preparación escolar de niños y niñas con discapacidad a las escuelas regulares, esto fue asumido y generalizado por la Dirección de educación especial del Ministerio de Educación.

En el año 2006 el frente sandinista volvió a obtener la victoria en las elecciones, retomando las políticas de inclusión que se venían implementando anteriormente, promoviendo leyes que reconocen y otorgan derechos a las personas con discapacidad como son: la Ley lengua de señas No. 675 y Ley de las personas con discapacidad No. 763, además tomando las medidas para hacer que se cumplan. Un ejemplo de esto es la creación del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas la cual tiene como fin dar cumplimiento a esta normativa para garantizar que las personas sordas tengan facilidades para comunicarse en las diferentes instituciones a nivel nacional.

Las leyes promulgadas mandatan una serie de responsabilidades a diferentes organismos e instituciones del país para favorecer, facilitar y promover la inserción de estas personas a nivel social, cabe destacar que el gobierno es el primero en cumplir con los mandatos, disponiendo en los canales oficiales del gobierno un

intérprete en LSN durante las transmisiones de carácter oficial, como se establece en la Ley.

Respecto a este tema, consultamos a la diputada Maritza Espínales, quien nos habló de las gestiones que el gobierno ha realizado entorno a la inclusión en Nicaragua, partiendo por la promulgación de leyes que tienen como propósito reconocer derechos de las personas con discapacidad y las medidas dispuestas para el cumplimiento de dichas leyes.

La diputada Espínales expreso:

Desde el punto de vista de la inclusión nosotros tenemos la Ley 763 que es la Ley de las personas con discapacidad, la Ley General de Educación, también contempla un capítulo para las personas con discapacidad auditiva desde el mandato también constitucional, Ley de Lenguaje de Señas, Ley No. 675. LSN es promovido por Estado... tanto el canal de la Asamblea Nacional, como canal 6 tienen la traducción de Lenguaje de Señas, la Ley mandata que nuestros canales tienen el deber de traducir en lenguaje de señas, todas las redes estatales lo cumplen.

Existe también, un Gabinete de las Personas con Discapacidad, en conformidad de la Ley No. 763, integrado por instituciones del Estado y asociaciones defensoras de los derechos de las personas con discapacidad, y La Comisión del Lenguaje de Señas Nicaragüense que coordina el MINED, continuó diciendo la diputada.

La adhesión de Nicaragua al “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, según la diputada Espínales:

Es parte de este proceso de implementación de política, proyectos, y medidas que está realizando el gobierno, es un ajuste que se le está dando a la Ley No. 763, la cual en su principios alega que se tiene que ir ajustando cada cierto tiempo la

atención a ellos (personas con discapacidad), y va más allá de las personas ciegas, va para las personas que tiene problemas de audición, dislexia, autismos, o aquellas personas que han tenido problemas con sus miembros superior limitándolos a sostener un libro o saltar una página pero con audio libros, video libros, sistema braille pueden superar esa discapacidad.

A si mismo Espinales expresó:

El T.M, yo pienso que más haya le da una perspectiva de disciplina, pero también va ir acompañado de los Gestores de la Información, si nosotros no formamos a un G.I consiente de que ellos también son usuarios (personas con discapacidad) y que ustedes también sepan manejar y acceder a la plataforma, ustedes tiene que capacitar al sordo, autista, etc. de cómo va a acceder a los diferentes sitios web, a los diferentes formatos porque el T.M no solo es de un formato son varios formatos como audio libros, CD, DVD, que abren para mí una gran perspectiva en el aspecto que logre la persona con discapacidad acceder a una mejor educación y a los servicios que prestan las bibliotecas y las distintas unidades de información.

Como punto final, hablé de la necesidad de que los gestores de la información cuenten con las herramientas adecuadas para desempeñar el papel que les corresponde en la universidad.

Es necesario que se llegue a capacitar al personal de las bibliotecas de la UNAN-Managua en lengua de señas ya que desempeñan un papel importante para la comunidad estudiantil ya que son quienes brindan servicios, acceso a la información a estos tipos de usuarios que tienen discapacidad auditiva más ahora con lo del T.M las bibliotecas tienen derecho a hacer uso de ella con el fin de que las personas que no pueden acceder al texto impresos se le puedan proporcionar libros en diferentes formatos, eliminando las barreras de información para que se pueda distribuir material adaptado en este caso para los estudiantes sordos. Expreso Espinales.

## 10.6. Educación Superior Inclusiva, Unan-Managua

La UNAN-Managua como institución de Educación Superior ha venido desarrollando una serie de programas, campañas y actividades en relación a la inclusión, dando a conocer las experiencias y perspectivas de la educación inclusiva.

Actualmente la UNAN-Managua enfrenta una transformación curricular que podría asegurar tanto la enseñanza del Lenguaje de Señas como la incorporación de intérpretes en carreras donde las personas sordas busquen ingreso. Así lo expreso la rectora de la UNAN-Managua Msc. Ramona Rodríguez en la entrevista realizada por la PRENSA

El MSc. Oscar Ramón Fletes, Coordinador del Programa U-inclusiva, junto al Dr. Harold Gutiérrez Marcenaro, Director de Investigación, dieron a conocer las experiencias y perspectivas de la educación inclusiva en la UNAN-Managua, mediante este programa que se ha venido realizando desde el 2011, así como las diferentes campañas que se han llevado a cabo como U-inclusiva 2.0 y la creación del spot “Diferentes perfiles, mismos derechos”, que tiene como objetivo la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Por su parte, la MSc. Ramona Rodríguez Pérez, Rectora de la UNAN-Managua y presidenta del Consejo Nacional de Universidades (CNU), destacó que es un desafío lograr que la Universidad sea inclusiva, por lo que es un aspecto que debe ser considerado en la transformación curricular.

La UNAN, se esfuerza por concientizar a la comunidad universitaria sobre el tema de la inclusión, en 2017 se realizó un simulacro, titulado IDEATON, en coordinación con la fundación TELETÓN, donde se llevaron a cabo distintas actividades de sensibilización, de trato digno, equitativo a personas con discapacidad.

Por otro lado, Msc Maritza Vallecillo plantea que:

La universidad desde su creación ha estado abierta para recibir a personas con discapacidades, es a partir del año 2014 que asumo la dirección del Sistema Bibliotecario, se comenzó a establecer vínculos con la Federación de Ciegos en Nicaragua y se solicitó capacitación sobre lenguaje de señas y capacitación para atender personas ciegas, aunque no fueron capacitaciones continuas se logró conocer algunas señas para atender al personal.

“En el 2016 se procedió a instalar rampas para las personas que llegaban con bastón, silla de ruedas y muletas” también afirma. En el 2018 se inicia formalmente un proyecto de Universidad inclusiva a través de la dirección de Investigación en la FAREM-Carazo.

En el proceso de recopilación de datos, siguiendo con la metodología de esta investigación, solicitamos a las autoridades correspondientes, información sobre la población estudiantil con discapacidad auditiva que existe en la UNAN- Managua, dicha información es relevante para nuestro trabajo investigativo, sin embargo debido a circunstancias fuera de nuestro alcance, ya que el tema de la inclusión es relativamente nuevo en esta universidad, no se cuenta con la información específica que requerimos, además de ser información restringida, por lo cual no fue posible obtener la información.

## 10.7. Discapacidad Auditiva

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “sordera es la pérdida total de la audición en uno o ambos oídos. La pérdida de la audición se refiere a la pérdida de la capacidad de oír, bien sea total o parcial” (OMS, 2005).

Ríos Hernández. (2003) Considera la discapacidad auditiva como un “trastorno sensorial caracterizado por la pérdida de la capacidad de percepción de las formas acústicas, producida ya sea por una alteración del órgano de la audición o bien de la vía auditiva”

Según la Ley No.763 de los derechos de las personas con discapacidad en su artículo no.3 sobre el Desarrollo inclusivo: se refiere a la formulación y aplicación de forma permanente de políticas, planes, programas y proyectos y acciones para el desarrollo socioeconómico y humano que se orientan y hacen posible el disfrute y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para las personas con discapacidad.

## 10.8. Derechos de las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua

En Nicaragua las personas con discapacidad auditiva están protegidas por la Ley 763, Ley de los derechos de las personas con discapacidad, Aprobada el 13 de abril del 2011. Publicada en Las Gacetas, Diario Oficial N°. 142 y 143 del 01 y 02 de Agosto del 2011, La que expresa en su artículo 1: La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal y de garantía para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente y garantizando el desarrollo humano integral de las mismas, con el fin de equiparar sus oportunidades de inclusión a la sociedad, sin discriminación alguna y mejorar su nivel de vida; garantizando el pleno reconocimiento de los derechos humanos



contenidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua, leyes y los instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua en materia de discapacidad.

Tal como lo menciona en su artículo 17 de la presente Ley 763. Del acceso a sistemas y tecnologías de información y de comunicación: El Estado tiene la obligación de promover el acceso a los sistemas y tecnologías de información y de comunicación, tales como, la utilización del lenguaje de señas, sistema de braille, los modos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación, incluida la red informática mundial o Internet, en todas las etapas de la vida de la persona con discapacidad.

El Estado deberá garantizar a las personas con discapacidad el acceso a páginas Web de instituciones públicas de acuerdo a los estándares internacionales. Es importante destacar que en la presente Ley No. 763 dicta en su Art. 19 Del uso de las bibliotecas.

“El Estado deberá garantizar que las bibliotecas públicas y privadas de uso público cuenten con servicios de apoyo, tales como personal, equipo y mobiliario adecuado para facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad”.

Como parte de los derechos de las personas con discapacidad, existen estatutos que los protegen, que obligan al estado, a empresas públicas y privadas que ofrecen servicios a la comunidad a desarrollar programas y acciones que permitan la aceptación e integración de las personas sordas o con capacidades diferentes. Hay que resaltar que parte de esto está la Ley de lenguaje de señas nicaragüense No. 675 Aprobada el 12 de Febrero del 2009, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 24 de Abril de 2009, dicta en su Arto. 1:

Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto reconocer y regular el Lenguaje de Señas Nicaragüense, como lengua de las personas con discapacidad auditiva en

Nicaragua, que libremente decidan utilizarla. En su artículo no. 13 de la presente ley sobre: Señalamiento de prioridades el Estado deberá priorizar la implementación de la participación de intérpretes de lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva, a las Instituciones y organismos que brindan servicios públicos y de asistencia social. En este caso sabemos que la Biblioteca Salomón de la Selva de la UNAN-Managua es el corazón de nuestra universidad, brinda servicios de información a toda la comunidad estudiantil y a usuarios en general, por esta razón es importante hacer uso del LSN en cada una de las unidades de información del Sistema Bibliotecario, para dar información y facilitar la comunicación con el personal y usuarios con discapacidad auditiva.

Un gran avance sobre la inclusión que se logró llevar a cabo en nuestro país, ha sido la adhesión de Nicaragua al tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”. Para la procuradora de Atención Especial de las Personas con Discapacidad, Alma Nubia Baltodano Marcenaro, esta iniciativa es un logro muy importante que han venido demandando las personas con discapacidad visual y física, como el caso de las personas cuadripléjicas, para que puedan acceder a la literatura, libros en formatos accesibles sin ser sujetos de penalidades.

Según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), El decreto de aprobación de la adhesión, fue presentado por el presidente diputado Jacinto Suarez Espinoza de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional. Dicho dictamen de aprobación se da en saludo al Día Nacional de las Personas con Discapacidad a celebrarse el 25 de agosto del año 2019. Este paso de ratificación del Parlamento nicaragüenses, en la restitución de los derechos humanos de las personas con discapacidad significa una gran puerta para que las personas ciegas totales y las que no pueden manipular textos impresos no sean penalizados por las leyes de derechos de autor de Nicaragua ni de ningún otro país por acceder a esa información impresa a través de formatos accesibles. Éste es un

tratado multilateral que ha sido firmado por más de 80 países y fue impulsado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos afirma que: El Tratado de Marrakech beneficia a todas las personas con discapacidad al verse impedidas al acceso a la lectura convencional, y que requieren entonces, de mecanismos alternativos, tales incluso como los dispositivos de lectura fácil, que también se encuentran incluido en el TM. Es clave para repensar los procesos de acceso a la información, independientes del soporte digital tradicional cuando se habla de accesibilidad de los documentos e interesa entonces pensar en alternativas tales como lectura fácil, subtítulos, formatos daisy, narración oral o interpretaciones en lengua de señas, entre otros.

Las leyes, los tratados que hemos mencionado en este documento, permiten que las personas con discapacidad auditiva tengan el acceso a obras en formatos de LSN, audio libros, tendrán acceso a la información sin ninguna barrera, haciéndose valer y respetar los derechos que les corresponden.

### 10.9. Antecedentes del Lenguaje de Señas Nicaragüenses

Antes de 1970 no había ninguna comunidad de personas sordas en Nicaragua, los sordos estaban dispersos y vivían lejos los unos de los otros. Lo usual era que utilizaran signos caseros, simples y gestos para comunicarse con la familia y los amigos. Aunque sí había muchos casos de Idioglosia, o sea, el idioma que los hermanos (muchas veces los mellizos) utilizan para comunicarse entre sí, antes de aprender el idioma usual en la sociedad. Esos casos de idioma de mellizos eran usualmente utilizados sobre todo entre los hermanos sordos de una misma familia.

No fue hasta 1977 en que se puso en marcha un proyecto de enseñanza especial en el que participaron 50 niños sordos, y al ponerlos a estos en contacto entre sí, fue que se puso al descubierto la necesidad de un idioma. El número de estudiantes

aumentó rápidamente y para 1979, el año de la revolución popular sandinista, había ya 100 alumnos sordos en el Instituto Melania Morales la cual se considera la cuna del LSN, Inicialmente se intentó la utilización de dactilología con signos elementales para presentar los caracteres de los lenguajes hablados, lo que resultó en un completo fracaso, ya que la mayoría de los alumnos no podían aprender el concepto *palabra*, al no haber estado nunca expuestos a la lengua oral ni a la escrita. Por consiguiente, los niños y los docentes estaban desconectados lingüísticamente.

En 1980 el Gobierno Revolucionario Sandinista creó la primera escuela pública para niños sordos en la historia del país. El lenguaje no fue impulsado por el Gobierno, sino que evolucionó naturalmente a partir de la comunicación entre los propios estudiantes.

Inicialmente, los estudiantes solo podían usar signos gestuales algo rudimentario, utilizado en el seno de sus propias familias, pero una vez que se los reunió, comenzaron a crear entre ellos de forma independiente una lengua propia. Mientras que a los maestros sin experiencia les resultaba difícil entender a sus alumnos, éstos se comunicaban entre sí sin ningún problema, lo que llamó la atención a lingüistas de EEUU, primero entre ellos Judy Kegl, quien empezó a estudiar este nuevo idioma a partir de 1986, cuando fue invitada por el Ministerio de Educación de Nicaragua que solicitaron el apoyo de académicos internacionales para estudiar el emergente idioma. Luego vinieron más investigadores, como Annie Senghas, Jenny Pyers y Marie Coppola, que finalmente decodificaron la creación de los niños. Judy Kegl hasta el día de hoy sigue sus estudios de este idioma. En unas pocas décadas había nacido una lengua madura con sus propias reglas y gramática.

Hoy en día la comunidad sorda cuenta con la **Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense**, Ley No. 675, aprobada el 12 de febrero de 2009 y publicado en "La Gaceta" No. 75 del 24 de abril de 2009, se reconoce y regula el Lenguaje de Señas

Nicaragüense, como lengua de las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua, que libremente decidan utilizarla.

En el **Artículo 3** de dicha ley, se otorga el Reconocimiento Oficial por el Estado de Nicaragua:

"Se reconoce al Lenguaje de Señas Nicaragüense como medio de comunicación oficial de las personas con discapacidad auditiva en el territorio nacional.

De conformidad al Arto. 8 de dicha ley se manda a crear el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense como instancia de definición, promoción, investigación y divulgación del lenguaje de señas nicaragüense.

#### **10.10. Análisis de los Resultados.**

La UNAN-Managua es una universidad inclusiva, abre sus puertas a todo tipo de estudiantes, sin distinción de raza, religión, credo político, opción sexual y eminentemente inclusiva; por las distintas carreras que ofrecen se encuentra matriculados estudiantes con distintas discapacidades. Sin embargo, para efectos de este trabajo estamos analizando la calidad de atención que se les brinda desde el Sistema Bibliotecario a los usuarios sordos.

De acuerdo a la información recopilada, mediante la aplicación de los instrumentos en las unidades de información y personas de interés, se transcribió la información obtenida de las fuentes directas.

##### **10.10.1. Forma de comunicación que emplea el personal de las distintas unidades de información, con los usuarios sordos que asisten a realizar sus investigaciones.**

Al analizar la información obtenida del instrumento aplicado a la directora del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua Msc. Maritza Vallecillo, logramos

conocer las gestiones que se han realizado en las unidades de información para mejorar la atención a los usuarios sordos, por parte del Sistema Bibliotecario.

Respecto a esto, ella aseguro que: “No contamos con un plan de formación continua en discapacidad auditiva, por lo general los estudiantes con discapacidades que se presentan a la biblioteca se presentan acompañados con interpretes”, sin embargo, se comenzó a establecer vínculos con la Federación de Ciegos en Nicaragua y se solicitó “capacitación sobre lenguaje de señas y capacitación para atender personas ciegas, aunque no fueron capacitaciones continuas se logró conocer algunas señas básicas para atender a estos usuarios”.

Debido a la falta de continuidad de las capacitaciones, el personal ha olvidado por completo lo aprendido del LSN, y ha tenido que recurrir a otros métodos para atender a los usuarios sordos que visitan las unidades de información del Sistema Bibliotecario, con el fin de proporcionar la mejor atención posible al usuario sordo para el cual el lenguaje de señas, es su lengua primaria.

#### 10.10.2. Análisis de la entrevista aplicada a los trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua

Según la información recopilada, se puede establecer que los trabajadores de las distintas unidades de información con la que cuenta la UNAN-Managua, expresan que pese a haber recibido una capacitación en el pasado, donde se les enseñó algunas señas básicas, al no seguir con las capacitaciones, olvidaron lo aprendido y como resultado carecen del conocimiento del LSN, esto hace que la atención brindada por los gestores de la información sea compleja, teniendo que buscar otros mecanismos de comunicación que permitan brindar un servicio de calidad inclusivo a los usuarios sordos, que acuden a estos centros de información en búsqueda de bibliografía para poder cumplir con su tareas académicas y su formación profesional.

Una trabajadora de la Biblioteca Central Salomón de la Selva, afirmó “cuando vienen solos es difícil entender lo que quieren, les hablo despacio para que me lean los labios, pero yo no entiendo lo que dicen ellos, así que les facilito papel y lápiz para que escriban lo que necesitan”. (Entrevista realizada a una trabajadora)

Siempre hablando de atención de usuarios, una trabajadora del CEDOC de Pedagogía, expreso lo siguiente “casi siempre vienen en grupo acompañados de una persona que les entiende y él me dice lo que necesitan, pero cuando vienen alguno solo, es difícil entender por qué les doy a escribir lo que quieren, pero casi no se le entiende la letra”.

Sigue expresando, que otra forma de comunicación que usan a menudo es “señalar cada área de la biblioteca, para saber a dónde quiere ir, es muy difícil no poder entender lo que quieren”.

Al reflexionar sobre los mecanismos de atención que utilizan los trabajadores de las unidades de información del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, para brindar una adecuada atención a los estudiantes con discapacidad auditiva, se puede identificar una diversidad de formas que emplean para comunicarse con los usuarios, los gestores buscan como atender de forma oportuna, adecuada y efectiva las necesidades de información, que solicitan estos tipos de usuarios. Sin embargo, algunos de los estudiantes con discapacidad auditiva no satisfacen sus necesidades de información de forma adecuada, pues en ocasiones estos al no sentirse escuchados se retiran, y a los que se logra atender no se puede estar completamente seguro de que recibió lo que necesitaba. (Conversación con colaboradores de Biblioteca).

Otro trabajador del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, expresa su gran preocupación que le ocasionaba el atender los servicios que solicitan las personas con discapacidad auditiva, esta situación que plantea se basa en su respuesta, cuando dice: “a veces no puedo atender de forma adecuada sus solicitudes, o no

logramos una comunicación clara de lo que solicitan y algunos de ellos se retiran” esto me provoca incertidumbre, pues no sé si lo que le ofrecí es realmente lo que necesitaba, porque no pude entender del todo su letra”. Creo que, si no estás seguro de entender lo que quiere el usuario, porque existe una barrera comunicacional del lenguaje oral y señas nicaragüenses, es difícil atenderlo correctamente.

En este sentido hemos percibido que desde las distintas Unidades de Información se han dispuesto de forma positiva y creativa mecanismo de atención a estos tipos de usuarios, pero se ha identificado que estos métodos no son los más oportunos para garantizar un servicio integral y de calidad a estos jóvenes con discapacidad auditiva, como lo expresó un docente que labora en la biblioteca: “aunque la forma de comunicación no es la más adecuada, por lo general se atiende a todos los usuarios con esa discapacidad, con los recursos que tenemos disponibles y le brindamos una atención enfocada en la satisfacción de sus demandas”.

Por lo tanto, aunque se considera que el Sistema Bibliotecario cuenta con personal profesional y capacitado para atender y dar respuestas a las demandas de los usuarios de forma oportuna de calidad, existe una debilidad en cuanto a la atención a los usuarios sordos, aspecto que se puede mejorar, mediante la formación del personal en LSN.

#### 10.11. Importancia del uso del Lenguaje de Señas Nicaragüense, para el Sistema Bibliotecario y los usuarios sordos.

Para determinar la importancia del uso de LSN en las unidades de información, hemos analizado los resultados de las entrevistas aplicadas y de las conversaciones sostenidas con algunos estudiantes sordos, la directora y trabajadores del Sistema Bibliotecario, obteniendo como respaldo las políticas y estatutos de la universidad como base del mejoramiento de la comunidad universitaria.



El sistema bibliotecario comúnmente se encuentra en una posición idónea al ser la única fuente de información de los estudiantes universitarios y por lo tanto, tienen el compromiso de ofrecer a la comunidad sorda, la posibilidad de acceso a los servicios de los que goza la población estudiantil oyente, así lo establece la IFLA (2000) “Las bibliotecas tienen la responsabilidad de asegurar que sus colecciones y servicios sean accesibles a las personas sordas, y que las personas sordas tengan conocimiento de los servicios que las bibliotecas les pueden brindar”

Los estudiantes y usuarios sordos expresan que es importante que el personal del sistema bibliotecario haga uso del LSN, Por lo general muchos se quedan sorprendidos, porque desconocen y no manejan del idioma de lengua de señas, ni cómo comunicarse con sordos. A si mismo expresan que no siempre comprendemos totalmente la información que nos proporcionan, porque yo puedo entender ciertas palabras, pero una oración completa no comprendo, entonces si necesitamos que oyente que brindan servicios aprendan y use el lenguaje de señas, ya que nosotros sordos nos cuesta recibir información completa por eso necesitamos y usamos la LSN.

Como representante del Sistema Bibliotecario la directora manifestó ser consciente de que aún falta para lograr que el sistema pueda brindar atención inclusiva a todos los sectores de la comunidad de personas que presentan alguna discapacidad, si bien es cierto que se han hecho grandes avances en este aspecto que benefician a usuarios con otros tipos de discapacidades, no siendo ese el caso de los usuarios con discapacidad auditiva, “lo correcto sería garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas discapacitadas” dijo al respecto la directora.

Como parte de la población estudiantil de la UNAN-Managua, la comunidad sorda goza de los mismos derechos y beneficios que los estudiantes oyentes basándose en la misión y visión de la institución y del Sistema Bibliotecario.

### 10.11.1. Valoraciones sobre la importancia del uso del lenguaje de señas expresada por los trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua.

Según la información recopilada, se puede establecer que los trabajadores de las distintas unidades de información con la que cuenta la UNAN-Managua, expresan que pese a haber recibido una capacitación en el pasado, donde se les enseñó algunas señas básicas, al no seguir con las capacitaciones, olvidaron lo aprendido y como resultado carecen del conocimiento del LSN, esto hace que la atención brindada por los gestores de la información sea compleja, teniendo que buscar otros mecanismos de comunicación que permitan brindar un servicio de calidad inclusivo a los usuarios sordos, que acuden a estos centros de información en búsqueda de bibliografía para poder cumplir con su tareas académicas y su formación profesional.

Una trabajadora de la Biblioteca Central Salomón de la Selva, afirmó “cuando vienen solos es difícil entender lo que quieren, les hablo despacio para que me lean los labios, pero ni ellos comprenden lo que yo les digo y ni yo no entiendo lo que dicen ellos, así que les facilito papel y lápiz para que escriban lo que necesitan”. (Entrevista realizada a una trabajadora)

Siempre hablando de atención de usuarios, una trabajadora del CEDOC de Pedagogía, expreso lo siguiente “casi siempre vienen en grupo acompañados de una persona que les entiende y él me dice lo que necesitan, pero cuando vienen alguno solo, es difícil entender por qué les doy a escribir lo que quieren, pero casi no se le logra comprender lo que escriben”.

Otro trabajador del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, expreso su gran preocupación que le ocasionaba el atender los servicios que solicitan las personas con discapacidad auditiva, esta situación que plantea se basa en su respuesta, cuando dice: “a veces no puedo atender de forma adecuada sus solicitudes, o no logramos una comunicación clara de lo que solicitan y algunos de ellos se retiran”

esto me provoca incertidumbre, pues no sé si lo que le ofrecí es realmente lo que necesitaba, porque no pude entender del todo su letra”. Creo que, si no estás seguro de entender lo que quiere el usuario, porque existe una barrera comunicacional del lenguaje oral y señas nicaragüenses, es difícil tratar de atenderlo correctamente.

En este sentido hemos percibido que desde las distintas unidades de información se han dispuesto de forma positiva y creativa mecanismo de atención a estos tipos de usuarios, pero se ha identificado que estos métodos no son los más oportunos para garantizar un servicio integral y de calidad a estos jóvenes con discapacidad auditiva, como lo expreso un docente que labora en la biblioteca “aunque la forma de comunicación no es la más adecuada, por lo general se atiende a todos los usuarios con esa discapacidad, con los recursos que tenemos disponibles y le brindamos una atención enfocada en la satisfacción de sus demandas”.

Por lo tanto, aunque se considera que el Sistema Bibliotecario cuenta con el personal profesional capacitado, para atender y dar respuestas a las demandas de información de forma pertinente y de calidad a la comunidad estudiantil que consultan y hacen uso de los servicios bibliotecarios que prestan las distintas unidades de información. Los trabajadores del sistema bibliotecario que brindan servicios de información, están consiente de que existe una debilidad en cuanto a la atención a los usuarios sordos debido a que existe una barrera en la comunicación, aspecto que se puede mejorar, mediante la formación del personal en LSN.

#### 10.11.2. Valoraciones sobre la importancia del uso del lenguaje de señas expresada por los usuarios con discapacidad auditiva.

Dentro del análisis realizado, también obtuvimos la opinión de cinco estudiantes sordos en relación a la importancia de contar con personal que use y domine el LSN en las unidades de información, donde ellos llevan a cabo sus investigaciones. Logramos conocer las dificultades que enfrentan para comunicarse con el personal,

acceder a la información que necesitan, su punto de vista sobre contar con un personal que entienda su lengua natural, los beneficios que esto supone para ellos.

Es importa destacar que los usuarios sordos serían los principales beneficiados en contar con la formación del personal del Sistema Bibliotecario, ya que actualmente dependen de intérpretes, que según nos informó una docente de la carrera de pedagogía, “a estos estudiantes se les asigna un intérprete que está presente en las aulas de clase”, además agregó: “pero no siempre se puede contar con él”, por lo que los estudiantes con discapacidad auditiva tienen que contar con su propio intérprete, “muchos de nuestros intérpretes suelen ser personas cercanas como nuestros padres, amigos oyentes que conocen el LSN, e incluso nuestros docentes, ya que no cuento con los recursos para requerir los servicios de un intérprete profesional por su alto costo” aseguró un estudiante.

Siguiendo con la importancia que tienen de poder contar con un intérprete, para los estudiantes que presentan discapacidad auditiva, un estudiante de la carrera Pedagogía con Mención en Educación Especial, refirió que: “Los intérpretes son el puente de comunicación para realizar gestiones de la universidad, y su trabajo es imprescindible para nosotros”. También menciona que, “para requerir de los servicios de un intérprete es necesario hacerlo con días de antelación, porque no siempre están disponibles”. La mayoría de los estudiantes sordos entrevistados, coincidieron en la necesidad de contar con más intérpretes que les facilite la comunicación con la comunidad universitaria oyente, ya que de momento son muy escasos, y el círculo de personas con las que se pueden comunicar mediante su idioma, es muy reducido.

Un egresado sordo de la carrera de pedagogía en educación especial expreso que: “Es importante que el personal de la Biblioteca sepa el lenguaje de señas, ya que así podríamos comunicarnos directamente con el personal sin necesidad de llevar nuestro propio interprete ya que nos estaríamos ahorrando dinero de nuestros bolsillos y de esta manera estarían ayudando a la comunidad sorda a hacer uso de los servicios que prestan las bibliotecas de manera libre”

El egresado sigue expresando que “el uso del LSN es necesario que estén en cada área que brinda servicios de información porque así lograría ir a la biblioteca solo y con la seguridad de que voy a realizar mis tareas haciendo uso de mis derechos al igual que otros estudiantes oyentes”

Asimismo, sigue diciendo “Cuando lograba ir a la biblioteca a buscar libros o las computadoras a hacer nuestro trabajo de investigación, por lo general iba en grupo con mis compañeros y Hansel que es oyente e interpreta el lenguaje de señas, él nos ayuda, pero soló, no voy ya que en la biblioteca no entiende de lengua de señas y tengo que escribirles en papel o señalarle lo que necesito, es difícil poder lograr una comunicación con oyentes”

Desde esta perspectiva, podemos deducir que la necesidad de contar con alguien que entienda su idioma, es de suma importancia para los estudiantes sordos, tanto en el aspecto educativo como en ámbito social fundamentamos este comentario con la expresión: “al no poder comunicarnos con los oyentes nos sentimos excluidos, invisible”.

Como cualquier estudiante universitario, ellos precisan de la información que resguardan el Sistema Bibliotecario para llevar a cabo las investigaciones necesarias para el cumplimiento de sus trabajos académicos, por lo tanto, el poder comunicarse para adquirir esa información es fundamental para su desarrollo como estudiante, en este sentido es necesario que exista un puente de comunicación adecuado entre el personal del Sistema Bibliotecario y el usuario sordo.

Al indagar sobre ese aspecto los estudiantes sordos expusieron sus inquietudes a la hora de realizar sus investigaciones, pues aseguran que el personal no domina el lenguaje de señas y tienen que recurrir a otros medios para que estos comprendan lo que necesitan, “Es frustrante solicitar la información, si ellos no entienden lo que digo, ellos se esfuerzan por entenderme y proporcionarme lo que necesito y me siento agradecido porque buscan la forma de atenderme como a los usuarios oyentes” dijo un estudiante sordo.

Debido a la dificultad de comunicación que tienen algunos de ellos prefieren buscar la información de otra forma como el uso del internet y no hacer uso de los servicios bibliotecarios, aunque a pesar de no hablar su idioma, los trabajadores siempre están dispuestos a atenderlos.

Finalmente, podemos decir que los usuarios sordos prefieren visitar el Sistema Bibliotecario en compañía de su propio intérprete o hacer uso del internet desde sus casas, para satisfacer sus necesidades de información y dar cumplimiento con sus tareas asignada de la Educación Superior con el fin de evitar la fatiga de comunicación, por lo general los estudiantes con esta discapacidad de audición no visitan con frecuencia las bibliotecas.

#### 10.12. Sugerir propuestas de mejora de atención a usuarios sordos brindadas por trabajadores del sistema bibliotecario de la UNAN-Managua.

Al recopilar información de los trabajadores del Sistema Bibliotecario a través de las entrevistas, estos proporcionaron sugerencias para mejorar la atención a los usuarios sordos ya que consideran que actualmente se les da respuesta a estos estudiantes con discapacidad, pero que no son las correcta, por tanto, expresan ellos que sería mejor si aprendieran el LSN para romper con las barreras de la comunicación.

##### 10.12.1. Propuestas de los trabajadores del sistema bibliotecario de La UNAN –Managua.

La directora Maritza Vallecillo considera necesario:

“Ampliar las políticas del Sistema Bibliotecario, para que se incluya en ellas a los estudiantes con discapacidad auditiva, tomando medidas para adaptarse a sus necesidades, como han adaptado medidas para los estudiantes con discapacidad visual, discapacidad motora por ejemplo”.

Para ello se propone establecer relaciones con organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad auditiva, así también con otros organismos que luchan en pos de los derechos de las personas con discapacidad en general, y actuar en conjunta para mejorar las condiciones de los estudiantes sordos dentro de la universidad, para proporcionarles facilidades que les permitan su desarrollo como estudiantes en igualdad de condiciones que el resto de la población estudiantil.

En cuanto a los trabajadores del Sistema Bibliotecario, también ofrecieron propuestas con el fin de mejorar sus servicios de información para dar cumplimiento a las Leyes y tratados que han sido promulgadas en beneficio para las personas con discapacidad.

Como egresada de la carrera Gestión de la información y como trabajadora de la Biblioteca sugiero que se nos capacite primeramente en Lenguaje de Señas nicaragüense para dar un rápido acceso a la información a usuarios sordos y que ellos puedan ser parte del pan del saber cómo los usuarios oyentes que hacen uso de los servicios que ofrecemos y de las nuevas adquisiciones que nos llegan, para dar cumplimiento a nuestra misión y visión de la “Biblioteca Salomón de la Selva”.



Ejemplo: Capacitacion del Personal de una Biblioteca de Bogota



Taller gratuito para aprender lengua de señas. (2019). Recuperado de: <https://conexioncapital.co/talleres-gratuitos-aprender-lenqua-de-senas/>

“Crear recursos tecnológicos en beneficios de los estudiantes sordos, logrando ser una biblioteca superior con perfil especializado y meramente inclusiva”.

Ejemplo de: aprovechamiento de la tecnología, traductor de audio en Lengua de Señas: Sistema creado por una chilena.

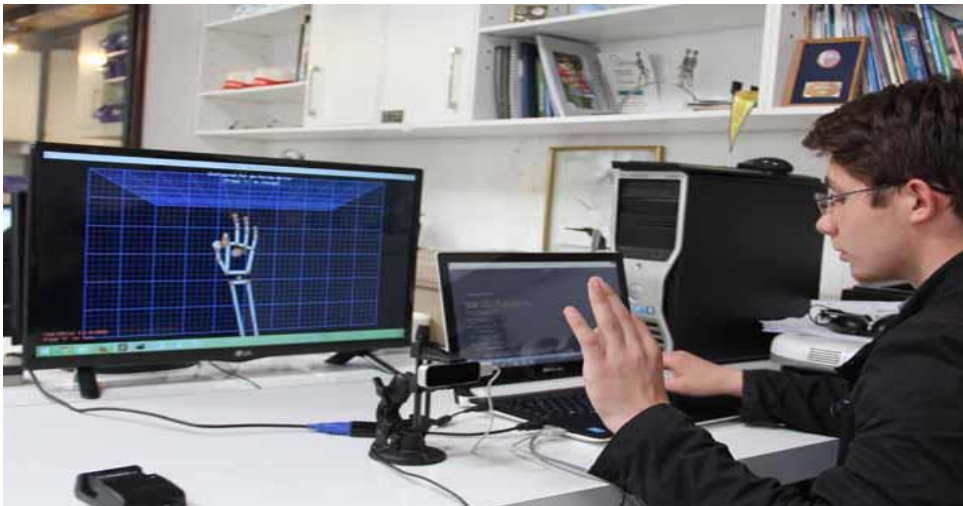


Foto tomada por Diario Financiero. Traductor de audio en Lengua de Señas. Recuperado de: <https://www.df.cl/noticias/tendencias/tendencia/traductor-de-audio-en-lenguaje-de-senas-sistema-creado-por-una-chilena/2017-11-03/152758.html>



“Crear un espacio especializado en Lenguaje de Señas, para usuarios sordos abriría puertas a nuevos conocimientos tanto para los usuarios sordos como para nosotros los trabajadores, logrando hacer uso de manera constante del lenguaje de señas” a si han expresado y coincidido cada uno de los que laboran en el Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua.

Ejemplo: Biblioteca Vasconcelos del país México. Hablantes de Lengua de Señas tienen sala en Biblioteca Vasconcelos




Foto tomada. Rotativa.2017. Hablantes de Lengua de Señas tienen sala en Biblioteca. Recuperado de: <https://rotativo.com.mx/2015/07/17/entretenimiento/cultura/hablantes-de-lengua-de-senas-tienen-sala-en-biblioteca-vasconcelos-429436/amp/>

Por último, como Licenciadas de la Carrera Gestión de la Información, hemos aportado algunas sugerencias que consideramos relevantes para los profesionales de la información:

Que tanto las bibliotecas como las distintas unidades de información incorporen en sus formatos de registros usuarios, un segmento de los tipos de discapacidad.

Ejemplo de formato de Registro Estudiantil de Usuarios, incorporando los tipos de discapacidad de los usuarios, sugeridos en las propuestas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

Recinto Universitario "Rubén Darío"  
Sistema Bibliotecario

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Carnet No. Estudiantes/ INSS: \_\_\_\_\_

Estudiante ( ) Docente ( ) Administrativo ( ) Otros ( )

Universidad: \_\_\_\_\_

Facultad: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_






Año: I ( ) II ( ) III ( ) IV ( ) V ( )

Turno: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Becado Externo ( ) Becado ( )

Tipo de Discapacidad:

				
Visual	Auditiva	Cognitiva	Psicosocial	Física
( )	( )	( )	( )	( )

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Que la sala de laboratorio disponga computadoras en Lenguaje de Señas o que sea adaptado para usuarios que presentan discapacidad de audición, e involucrar a las personas sordas al uso de las tecnologías.

Ejemplo: Computadoras con fundas en Lenguaje de Señas.



Lenguaje de signos Funda para teclado de MacBook Pro con Touch Bar – Cool Skin

Que haya un mayor aprovechamiento en las tecnologías logrando crear programas que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes sordo, crear base de datos en Lenguaje de Señas con el fin de mejorar los servicios de información del Sistema Bibliotecario en beneficios de las personas con discapacidad auditiva para lograr llevar a cabo una comunicación sin barreras, un servicio de información inclusivo con las herramientas pertinentes para la comunidad sorda.

## Ejemplo: Bases de Datos en Lenguaje de Señas (Movimiento en Señas)



Rompen Barreras de Comunicación. Recuperado de:  
<https://www.eluniversal.com.co/tecnologia/software/hablando-con-julis-software-que-rompe-barreras-de-comunicacion-158128-PXEU250438>

Finalmente, consideramos que el Lenguaje de Señas Nicaragüense se incluya en el pensum de la carrera Gestión de la Información, para que los futuros gestores estén preparados para enfrentar el reto de atender y dar respuesta a los usuarios con discapacidad auditiva, de igual manera sería un aporte a la carrera, teniendo en cuenta su carácter multidisciplinario.

### 10.12.2. Propuestas de los Usuarios Sordos

Al reunir la información obtenida a través de las entrevistas escritas, realizadas a estudiantes sordos de la UNAN-Managua en colaboración de un intérprete de la Asociación de Sordos e Intérpretes Misioneros de Nicaragua (ASIM), sugirieron propuestas para que se les facilite la información y la comunicación con el personal del Sistema Bibliotecario.

Estudiantes sordos mencionan que generalmente no hacen usos de los servicios que ofrecen las bibliotecas por no contar con personal que dominen el LSN, que si en las distintas unidades de información de la UNAN-Managua emplearan lengua de señas ellos no dudarían en visitarlas, porque las personas sordas al darse cuenta que en un lugar se conoce y se interpreta el Lenguaje de Señas, ellos (Sordos) se dejan ir y hacen uso constante de las oportunidades que se les brindan, aprovechando al máximo la información proporcionada por los Gestores de Información que labora en el Sistema Bibliotecario.

Propuestas de Estudiantes Sordos:

Que los trabajadores de las bibliotecas aprendan Lenguaje de Señas para ayudar a romper las barreras de la comunicación con la comunidad estudiantil sorda de la Educación Superior, a través de talleres que se imparten en las distintas asociaciones de Nicaragua, como la Asociación de Sordos e Intérpretes de Misioneros de Nicaragua (ASIM) y la Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (ANSNIC).

Ejemplo: Biblioteca Vasconcelos. Imparten talleres en Lengua de Señas al personal y usuarios que quieran aprender la cultura sorda.



Recuperado de: [www.gob.mx/cultura/prensa/inauguran-primera-sala-de-lengua-de-senas-en-la-biblioteca-vasconcelosv](http://www.gob.mx/cultura/prensa/inauguran-primera-sala-de-lengua-de-senas-en-la-biblioteca-vasconcelosv)

“Sugiero que en las bibliotecas de Educación Superior haya señalizaciones desde las entradas y en cada sección de servicios en Lenguaje de Señas a si nosotros sordos vamos a ir conociendo más cada espacio que dan servicios de información”.

Ejemplo: Señalización de Marcación en Lengua de Señas y Sistema Braille en esta imagen.



Señalización de Marcación. Recuperado de:  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://contratacion.sena.edu.co/\\_file/solicitudes/21134\\_2](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://contratacion.sena.edu.co/_file/solicitudes/21134_2)

“Que el personal de las bibliotecas de Educación Superior domine la Lenguaje de Señas sería algo muy novedoso y sorprendente, tendría un gran impacto en la comunidad sorda, por tanto, como estudiante y usuario sugiero que cada oyente que trabaja en biblioteca y domine el Lenguaje de Señas, utilice un distintivo, a si sabremos que contamos con interprete en biblioteca”.



Ejemplo: Utilización de Distintivo, para el personal que domine Lengua de Señas.



El MINED ha hecho lanzamientos de video libro para estudiantes sordos, yo como usuario de biblioteca, sugiero que el Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, debería de tomar esas iniciativas e implementarlas, de traducir libros en video de Lengua de Señas para la comunidad estudiantil sorda.

Ejemplo: MINED, hace lanzamientos de video libros para estudiantes sordos.



Lanzamiento de video libros. Recuperado de:  
<https://www.mined.gob.ni/mined-y-unicef-realizan-lanzamiento-de-video-libros-en-lenguaje-de-senas-nicaraguense/>

La única manera de saber que recibí buena información de manera confiable es a través de nuestro idioma de señas, por eso sugiero que la biblioteca debería de crear una página Web en LSN con movimientos para hacer más accesible la información y el uso de esta.

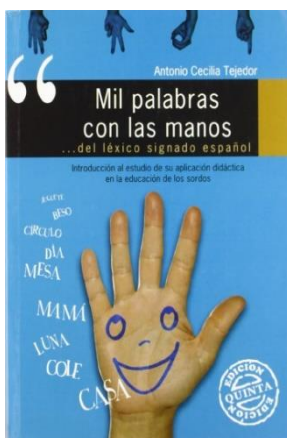
Ejemplo: Software en Lengua de Señas.



Lengua de signos en la Red. Recuperado de:  
<http://www.sidar.org/recur/desdi/pau/dirlensign.php>

Mi propuesta como usuario sería que los libros sean rotulados en Lenguaje de Señas para nosotros sordos, para así saber de qué trata y ver si la información que contiene el libro nos sirve para nuestro trabajo investigativo.

Ejemplo: Libros Rotulados en Lengua de Señas, Mil palabras con las manos.



Mil palabras con las manos. (2019). Recuperado de:  
<http://librodeschargar.governo.a2hosted.com/8478693718-mil-palabras-con-las-manos-del-lexico-signado-espanol-introduccion-al-estudio-de-su-aplicacion-didactica-en-la-educacion-de-los-sordos-lenguaje-y-comunicacion.pdf>



Los estudiantes oyentes tienen la opción de conocer los servicios que presta la biblioteca a través de brochure por tanto como usuario sordo sugiero que para conocer más de los servicios que ofrecen las Unidades de Información, disponiendo de brochure en Lenguaje de Señas.

Ejemplo: Cartas de servicios en Lenguaje de Señas.



Los empleados municipales ya pueden aprender Lengua de Signos. (2019). Recuperado de: [https://www.infocostatropical.com/noticia.asp?id\\_noticia=87227](https://www.infocostatropical.com/noticia.asp?id_noticia=87227)

El Licenciado Hansel Arguello miembro de ASIM, quien nos colaboró como intérprete en Lenguaje de Señas hizo sus sugerencias y sus comentarios sobre la mejora de atención a usuarios sordos en la cual expresa lo siguiente:

Es necesario que el personal del sistema bibliotecario domine y use el lenguaje de señas nicaragüense para hacerle más fácil la comunicación e información a usuarios con discapacidad”. A sí mismo, hace mención sobre sus experiencia con bibliotecas del extranjero, “Mi experiencia en una Biblioteca del extranjero sobre los servicios de información a usuarios sordos ha sido bastante extraordinario para mí, ya que en la área de laboratorio ellos tienen una computadora que utilizan las personas sordas que cuando el maestro o el que presta servicios de información habla la maquina hace la seña de lo que dijo el maestro del mismo modo cuando el usuario sordo hace

la seña la maquina emite el mensaje, considero que la biblioteca de la UNAN-Managua debería de tomar esas iniciativas e implementarlas en un futuro, también sería bueno crear programas en favor de las personas con discapacidad auditiva, estarían generando un gran impacto tanto en la comunidad estudiantil sorda como en las bibliotecas de Educación Superior como precursora de la Educación Inclusiva.

Ejemplo: Estudiantes de Argentina adaptan páginas web para estudiantes sordos.



Estudiantes de Argentina adaptan páginas Web en lengua de señas.

## 11. Conclusión

A partir del análisis realizado en relación a los objetivos planteados, hemos podido formular las siguientes conclusiones:

La forma de comunicación que emplean los trabajadores del Sistema Bibliotecario con los usuarios sordos, consiste en forma escrita, señas improvisadas, lectura de labio, señalar las áreas de la unidad para que el gestor de la información identifique lo que necesita; sin embargo, aunque el trabajador se esfuerce e improvise para establecer comunicación con los usuarios sordos, estos métodos no resultan ser cien por ciento efectivo, esto se refleja en la poca afluencia de usuarios sordos en las unidades de información.

Tanto los trabajadores como los usuarios sordos coinciden en que la forma más adecuada en establecer una comunicación eficiente, es por medio del uso del Lenguaje de Señas Nicaragüense, lo que proporcionaría a ambas partes satisfacción y mayor afluencia de usuarios sordos en los centros de información.

En cuanto a la importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en el Sistema Bibliotecario, pudimos determinar que los trabajadores consideran que aprender este lenguaje es importante en muchos aspectos, como trabajador que presta servicios de información es satisfactorio poder ayudar a la comunidad sorda empleando su idioma para comunicarse, lo que les proporciona a los estudiantes sordos sentido de integración, por otro lado, beneficiaría al trabajador en su perfil profesional ya que le aporta un valor agregado, además a la misma institución posicionándola como una institución inclusiva.

Desde la perspectiva de los usuarios sordos, identificamos la valoración sobre la importancia de que los trabajadores dominen el lenguaje de señas nicaragüense, en primer lugar, es su lengua natal y su forma de comunicación oficial según la Ley 675, así mismo establecería un puente de comunicación que les permitirá acceder a las unidades de información y la información misma que estas proporcionan. Le

aportaría sentido de pertinencia e integración, además que inciden en el factor económico ya que supone un alto costo contratar un intérprete, en el mismo sentido, no tendrían que recurrir a los ciber para realizar las investigaciones académicas.

Se incorporó la exposición de propuesta de los trabajadores y usuarios sordos para mejorar la comunicación. Las propuestas aportadas por los trabajadores consisten en, ampliar políticas de inclusión, que el personal del sistema bibliotecario sea formado en lengua de señas, creación de recursos tecnológicos, crear un espacio especializado en lengua de señas.

Por otro lado, los estudiantes sordos propusieron contar con el personal formado en lengua de señas, para acudir a las distintas unidades de información, ya que es la única manera de que la comunicación no sea distorsionada, logrando así que se respete sus derechos de acceso a la información, sin necesidad de llevar su propio interprete. Al igual que los trabajadores coinciden al proponer la creación de un espacio especializado.

Por último, hemos agregado algunas sugerencias que consideramos relevantes como la creación de un formato de registro de usuarios para estudiantes con discapacidad, creación de base de datos en imágenes dinámicas como tutoriales, incluir el lenguaje de señas en la formación de los gestores de la información como complemento de esta carrera multidisciplinaria.

En conclusión, se estará beneficiando a los estudiantes con discapacidad auditiva, a los gestores de la información del sistema bibliotecario con especialidad en atención a usuarios sordos y a las autoridades misma de la universidad como una institución precursora de la educación inclusiva integral.

## 12. Bibliografía

Asamblea Nacional. (1990). Ley no. 89 Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación superior. Obtenido de Normas Jurídicas de Nicaragua.

Biblioteca Fórum. (2010). selección bibliográfica que recoge los mejores libros y películas basados en la realidad de la Comunidad Sorda. [Ilustración]. Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/bibliotecascoruna/4403344847/>

Castillo, L. (2005). Biblioteconomía. Recuperado de: <https://www.uv.es/macas/T1.pdf>

Ferrer, R. (2015). Desarrollo en Nicaragua del Idioma de Señas y la Cultura de las Personas Sordas. Recuperado de: <https://www.lattice.org/funk/es/rebferfn1505es.html>

Fundación Ciencias de la Documentación. (Septiembre, 2010). Las Unidades de Información en el Contexto de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Recuperado de: [http://www.infodf.org.mx/iaipdf/colaboracion/ui\\_taip\\_cd.pdf](http://www.infodf.org.mx/iaipdf/colaboracion/ui_taip_cd.pdf)

Jaramillo, J. Unidades de información y pirámide de informacional. (2012). Universidad de Málaga. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/jaramillojohana/unidades-de-informacin-13094582>

Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Ley 89 de 1990. DO: 77 (1990). Recuperado de: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/26C0D292E6C3E19C062570A100577D60?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/26C0D292E6C3E19C062570A100577D60?OpenDocument).

Ley de los derechos de las personas con discapacidad, Ley 763 de 2011. DO: 142, 143 (2011). Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/c9379d54ccde27400625791200572c84?OpenDocument>

Ley de Lenguaje de Señas Nicaragüense, Ley 675 de 2009. DO: 75 (2009). Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/b5c98c99b3cf73d3062575d800583836?OpenDocument>

Ley del Reconocimiento al Lenguaje de Señas Nicaragüense, (2006). Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/3f82a901bff5a3120625747300788314/9fc0af833f3c303406257251005c1af5?OpenDocument&ExpandSection=10&TableRow=3.1>

Linares, O. (2018). StorySing Ayuda a alfabetizar a los niños sordos. [Ilustración]. Recuperado de: <https://easysmartech.com/storysign-ayuda-alfabetizar-ninos-sordos/>

Maliaños, R. (2019). Presenta en el Consejo Universitario Programa Especial de Educación Inclusiva. Recuperado de: <https://www.unan.edu.ni/index.php/relevantes/presentan-en-el-consejo-universitario-programa-especial-de-educacion-inclusiva.odp>

Martin, C. (2008). Bibliotecas Universitarias Conceptos y Función Los CRAI. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/14816/1/crai.pdf>

Marchesi, A. Blanco, R. Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Recuperado de: [https://www.oei.es/historico/publicaciones/Metas\\_inclusiva](https://www.oei.es/historico/publicaciones/Metas_inclusiva)

Moncada, R. (01 de mayo 2012). Sordos Solicitan Carrera de Interprete. La Prensa. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2012/05/01/nacionales/99896-sordos-solicitan-carrera-de-interprete>

Real Academia Española. (2019). Definición de Usuario. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?w=usuario>

Reyes, A. (2013). El Principio De La Educación Inclusiva De La Niñez Con Discapacidad En La Actual Política Nicaragüense De Formación Docente Inicial Impartida En Los Cursos Regulares De Las Escuelas Normales Estatales. Recuperado de: <http://ribuni.uni.edu.ni/1387/1/39819.pdf>

Señas en línea (2011). [en línea]. Recuperado de <http://www.bidinnovacion.org/unmundo/proyectos-activos/proyecto-08/>

Senghas, A., Roman, D., Mavillapalli, S. (2006). Lo que la Comunidad Sorda de Nicaragua le Puede Enseñar al Mundo. Recuperado de: <https://manos-unidas.org/files/2015/04/Simply-Unique-What-the-Nicaraguan-Deaf-Community-Can-Teach-the-World0.pdf>

SINAPRED (28 de febrero 2019). Reportaje, Curso Lenguaje de señas incluyente "Historia del lenguaje de señas en Nicaragua". [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=dBBzd3yHEgs>

Tovar (2001). Importancia del estudio de las lenguas de señas [en línea]. Recuperado de <https://cultura-sorda.org/la-importancia-del-estudio-de-las-lenguas-de-senas/>

UNAN-Managua. (2014). Educación Inclusiva. Recuperado de: <https://www.facebook.com/UNAN.Managua/posts/672117876188688/>

UNAN-Managua. (2016). El Lenguaje de Señas y su Importancia en Nicaragua. [Ilustración]. Recuperado de: [https://www.facebook.com/notes/unan-managua/el-lenguaje-de-se%C3%B1as-y-su-importancia-en-nicaragua/1136720976395040/?\\_xts\\_\\_\[0\]=68.ARAYdj0C3bfRJrR2f6lcgbNOFBqiS2Q257Uk4MDI7IP0VuD59z6GelP8zr3MNs2ZhnY34KWtU44Ql6x9bFPotPgRjA\\_I2myPSzJiIP7iVyTEVW\\_eDFTbvmqPMhC47TP\\_37ljROtbPF0E2kAoD8wChZtnrGk\\_uhPHHWkB2NuqnxftlUptBTDKZWOFh-rsIX3qY-lfh3jx5nyVSszIEJsr6l\\_qKNEfFMLy-latRgv3YQxyNWkt9-LSB1o849WrxO\\_6UwvzZoPOtfo4yyrZuYm0CjB4r9\\_I506OPwsfxGo6Y5zP8IHhST\\_S6Gc4pA3PlsO9biYGSxI7NJBbqce211OjQw31M&\\_tn\\_=-H-R](https://www.facebook.com/notes/unan-managua/el-lenguaje-de-se%C3%B1as-y-su-importancia-en-nicaragua/1136720976395040/?_xts__[0]=68.ARAYdj0C3bfRJrR2f6lcgbNOFBqiS2Q257Uk4MDI7IP0VuD59z6GelP8zr3MNs2ZhnY34KWtU44Ql6x9bFPotPgRjA_I2myPSzJiIP7iVyTEVW_eDFTbvmqPMhC47TP_37ljROtbPF0E2kAoD8wChZtnrGk_uhPHHWkB2NuqnxftlUptBTDKZWOFh-rsIX3qY-lfh3jx5nyVSszIEJsr6l_qKNEfFMLy-latRgv3YQxyNWkt9-LSB1o849WrxO_6UwvzZoPOtfo4yyrZuYm0CjB4r9_I506OPwsfxGo6Y5zP8IHhST_S6Gc4pA3PlsO9biYGSxI7NJBbqce211OjQw31M&_tn_=-H-R)

Visita al Centro de Educación Especial Melania Morales (2011). [En línea]. Recuperado de <http://www.bidinnovacion.org/unmundo/visita-al-centro-de-educacion-especial-melania-morales/>

Vilches, M. (2005). La Dactilología, ¿Qué, Cómo, Cuándo...?. Recuperado de: [http://www.uco.es/~fe1vivim/alfabeto\\_dactilologico.pdf](http://www.uco.es/~fe1vivim/alfabeto_dactilologico.pdf)

Villarroel, L. (2016). La importancia del Tratado de Marrakech en las personas con discapacidad visual. Recuperado de: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/la-importancia-del-tratado-de-marrakech-en-las-personas-con-discapacidad-visual>



## 13. Anexos

### 13.1. Base Legal

#### **LEY DEL LENGUAJE DE SEÑAS NICARAGÜENSE**

**LEY N°. 675**, Aprobada el 12 de Febrero de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 24 de Abril de 2009

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

#### **LA ASAMBLEA NACIONAL**

Ha ordenado la siguiente:

#### **LEY DEL LENGUAJE DE SEÑAS NICARAGÜENSE**

##### **Arto. 1 Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto reconocer y regular el Lenguaje de Señas Nicaragüense, como lengua de las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua, que libremente decidan utilizarla.

##### **Arto. 2 Definiciones**

Para los fines de la presente Ley se entiende por:

- a) Lenguaje de Señas Nicaragüense. Lenguaje o sistema lingüístico de carácter especial, visual, gestual y manual, creado por las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua, en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales y sociales, utilizados para comunicarse, expresarse y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades en relación a su entorno social.
- b) Lengua Oral: Es la lengua o sistema lingüístico correspondiente a las lenguas reconocidas como oficiales en la Constitución Política de la República de Nicaragua.
- c) Personas con Discapacidad Auditiva: Son aquellas personas que experimentan pérdida de audición en algún grado, que altera su capacidad para la recepción, asociación y comprensión de los sonidos, encontrando por este motivo, barreras

de comunicación en su vida cotidiana y discriminación. Se comprenden dentro del término "personas con discapacidad auditiva" a las personas sordas y a las hipoacúsicas.

### **Arto. 3 Reconocimiento Oficial**

Se reconoce al Lenguaje de Señas Nicaragüense como medio de comunicación oficial de las personas con discapacidad auditiva en el territorio nacional.

### **Arto. 4 Promoción Estatal**

El Estado mediante sus instituciones y órganos de administración, entes descentralizados, los Consejos Regionales de la Costa Atlántica y las municipalidades, deberán promover políticas y estrategias y dictar normas para la aplicación de la presente ley.

### **Arto. 5 Utilización de Intérpretes en Instituciones del Estado y Actos Oficiales**

En todas las instituciones del Estado y en los actos oficiales públicos, de carácter nacional o local, que presidan el Presidente de la República, los Presidentes de los demás Poderes del Estado y Ministros de Estado, se garantizará por el Estado, la participación de intérpretes de lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva.

### **Arto. 6 Utilización de intérpretes en medios de comunicación audiovisuales**

Los propietarios de los medios de comunicación audiovisuales, deberán utilizar intérpretes de lenguaje de señas para comunicar e informar a las personas con discapacidad auditiva.

### **Arto. 7 Derecho a la educación del Lenguaje de Señas Nicaragüense**

El Estado de Nicaragua a través del Sistema Educativo Nacional, garantizará a los estudiantes con discapacidad auditiva, el pleno derecho a la educación del lenguaje de señas nicaragüense como uno de los instrumentos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Arto. 8 Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense**

Créase el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense como instancia de definición, promoción, investigación y divulgación del lenguaje de señas Nicaragüense.

### **Arto. 9 Integración del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense**

El Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense estará integrado por un delegado de las siguientes entidades y órganos:

1. Ministerio de Educación;
  2. Presidencia de la República;
  3. Instituto Nacional Tecnológico;
  4. Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social de la Asamblea Nacional;
  5. Consejo Nacional de Rehabilitación;
  6. Policía Nacional
  7. Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua;
  8. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;
  9. Asociación Nacional de Intérpretes para Sordos de Nicaragua;
- Subsistema de Educación Autónoma Regional de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica; y
10. Escuelas y/o Institutos que se dedican exclusivamente a implementar el Lenguaje de Señas Nicaragüense.

El Ministerio de Educación convocará y presidirá el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüenses.

**Arto. 10 Funciones del Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense**

El Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense, tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar su Reglamento Interno;
2. Aprobar el Lenguaje de Señas Nicaragüense;
3. Aprobar e incorporar los nuevos signos del Lenguaje de Señas Nicaragüense;
4. Divulgar el Lenguaje de Señas Nicaragüense aprobado conforme los numerales anteriores;
5. Proponer, aprobar e implementar la Política de Atención a las Personas con

Discapacidad Auditiva;

6. Desarrollar programas especiales que garanticen el acceso de las personas con discapacidad auditiva en los diferentes subsistemas de Educación;

7. Crear en conjunto con el Consejo Nacional de Universidades, un programa especial para garantizar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los Centros de Educación Superior.

8. Elaborar en colaboración con la Asociación de Municipios de Nicaragua, un programa para crear una Política de Atención a las Personas con Discapacidad Auditiva en cada Municipio;

9. Coordinar con las escuelas e institutos que implementan el Lenguaje de Señas Nicaragüense, la correcta aplicación del mismo;

10. Designar e incorporar un representante de las Escuelas e Institutos públicos que se dedican exclusivamente a implementar el Lenguaje de Señas Nicaragüense;

11. Coordinar con el Ente Regulador de las telecomunicaciones, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley; y

12. Elaborar el Registro de las Personas con Discapacidad Auditiva.

13. Revisar la documentación curricular existente para unificar un solo Lenguaje de Señas en Nicaragua.

#### **Arto. 11 Órgano rector**

El Ministerio de Educación será el órgano rector para la aplicación de la Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense.

#### **Arto. 12 Formación de Intérpretes**

El Estado de Nicaragua, reconocerá la titulación y formación docente de intérpretes para personas con discapacidad auditiva de Nicaragua efectuadas por instituciones acreditadas a nivel nacional y por las extranjeras acreditadas por convenios internacionales que cumplan con los requisitos establecidos por el Consejo Nacional del Lenguaje de Señas Nicaragüense.

#### **Arto. 13 Señalamiento de prioridades**

El Estado deberá priorizar la implementación de la participación de intérpretes de lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva, a las Instituciones y organismos que brindan servicios públicos y de asistencia social.

**Arto. 14 Asignación presupuestaria al Ministerio de Educación**

La Asamblea Nacional incluirá en la Ley Anual del Presupuesto General de la República 2009, una partida presupuestaria de Doscientos Cincuenta Mil Córdobas (C\$ 250.000.00), que se entregará en cuotas mensuales al Ministerio de Educación, para financiar el entrenamiento, formación y capacitación de los intérpretes que establece esta Ley.

**Arto. 15 Vigencia**

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez** Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, dos de Abril del año dos mil nueve. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.

## 13.2. Anexos Entrevistas

### **Entrevista a Directora del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua** **Msc. Maritza Vallecillo**

Somos estudiantes de 5to. Año de la carrera de gestión de la información y estamos en proceso de culminación de estudios trabajando la investigación “Importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en las unidades de información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”, para brindar una atención inclusiva a usuarios con discapacidad auditiva. Para dar cumplimiento a este propósito solicitamos de sus buenos oficios para que nos colabore en la contestación de esta entrevista que es de suma importancia para la investigación dado que usted es especialista en la materia de gestión de información y directora del sistema bibliotecario de la Universidad

Datos Generales:

Institución: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Nombre: Msc. Maritza Vallecillo Cargo: Directora del Sistema Bibliotecario

1. ¿Desde cuándo la UNAN-Managua, abrió sus puertas a las personas con discapacidad dando paso a si a la educación inclusiva y en qué fecha se formalizo el este proceso de inclusión?
2. Como directora del sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, ¿Qué gestiones ha realizado en relación a la educación inclusiva y específicamente en mejorar los servicios de atención para los usuarios sordos?
3. Como directora y Docente, ¿considera necesario que los gestores de la información que laboran en las unidades de información de la UNAN-

Managua aprendan el Idioma Lengua de Señas Nicaragüense? Si, No, ¿Por qué?

4. ¿Cree usted que es necesario que haya en todas las unidades de información de la UNAN-Managua una atención inclusiva especializada en LSN para dar responder las necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva?
5. ¿Qué importancia le da usted que los trabajadores de las unidades de información del sistema bibliotecario dominen el LSN?
6. ¿Qué orientación, capacitación o formación, recibe el personal de las unidades de información para atender las necesidades de los usuarios con Discapacidad Auditiva?
7. En términos generales considera usted que el sistema bibliotecario responde adecuadamente a las necesidades de los usuarios sordos. Argumente
8. ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas de servicio? ¿Y en las prácticas de atención a usuarios sordos?
9. Breve Reseña Histórica de los Centros de Documentación que coordina la Biblioteca Salmon de la Selva del Recinto Universitario Rubén Darío de la UNAN-Managua.

**Muchas gracias**

## Entrevista al personal del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua

Somos estudiantes de 5to. Año de la carrera de Gestión de la Información y estamos en proceso de culminación de estudios trabajando la investigación “Importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense (LSN) en las unidades de información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”, para brindar una atención inclusiva a usuarios con discapacidad auditiva. Para dar cumplimiento a este propósito solicitamos de sus buenos oficios para que nos colabore en la contestación de esta entrevista que es de suma importancia para la investigación dado que usted es especialista en la materia de gestión de información.

### Datos Generales

Institución:

Nombre:

Cargo:

1. ¿Con que frecuencia acuden los usuarios sordos a esta unidad de información? ¿Cuál cree que sea la causa de esta situación?
2. ¿Cuál es la forma de comunicación que emplea para atender a usuarios sordos? ¿Cree usted que su forma de comunicación es adecuada para satisfacer las necesidades de los usuarios sordos?
3. ¿Qué entiende usted por lengua de señas nicaragüense (LSN)?
4. ¿Cree usted que hay necesidad de aprender el idioma en LSN? Si no Argumente
5. ¿Le gustaría formarse como interprete en LSN para atender a usuarios sordos? Argumente si no



6. ¿Considera usted importante que dentro de la unidad de información tengan dominio en LSN para mejorar la atención y contribuir al proceso de inclusión usuarios sordos en su área de trabajo? Argumente si-no
7. ¿Cómo Cree usted que puede beneficiar a su unidad de información, el formar al personal en LSN?
8. ¿Cómo cree que podría mejorar la atención al usuario sordo en su unidad de información?
9. ¿Cree usted como gestor de la información que es necesario que haya en todas las unidades de información de la UNAN-Managua una atención inclusiva especializada en LSN para responder las necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva? Argumente si - no
10. ¿Qué orientación, capacitación o formación, ha recibido usted en el sistema bibliotecario de la UNAN-Managua con respecto al lenguaje de señas?
11. En términos generales ¿considera usted que el sistema bibliotecario responde adecuadamente a las necesidades de los usuarios sordos? Argumente si-no
12. ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas de servicio? ¿Y en las prácticas de atención a usuarios sordos?
13. ¿Cuentan las Bases de Datos del sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua con video libros? Sí No ¿Cuáles son?

**Muchas gracias**

## Entrevista dirigida a Diputada Maritza Espinales

Estimada Diputada se le está pidiendo de su colaboración para el llenado de la siguiente entrevista sobre: Importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense en las unidades de información de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío” para brindar una atención inclusiva a usuarios con discapacidad auditiva. Agradeciéndole de antemano la colaboración que ha brindado para poder aplicar este instrumento.

Datos Generales: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Institución: \_\_\_\_\_

1. Considera que las políticas de inclusión que ha llevado a cabo el actual gobierno han mejorado las perspectivas de las personas con discapacidad en Nicaragua.
2. Considera Usted que el gobierno de Nicaragua está en Obligado a seguir implementando medidas, políticas, proyectos, que contribuyan a mejor la calidad de vida a las personas con discapacidades diferentes.
3. Existe algún proyecto o Iniciativa que favorezca a la comunidad sorda en Nicaragua.
4. Considera que la adhesión al tratado de Marrakech beneficia de alguna forma a la comunidad sorda.
5. ¿El tratado de Marrakech abre alguna puerta para que en el futuro se beneficie a las personas con discapacidad auditiva?
6. Considera importante que los trabajadores de las unidades de información de la UNAN Managua, sean capacitados en el lenguaje de señas para brindar una mejor atención y garantizar una inclusión plena a los estudiantes discapacitados sordos de la Universidad. Si, No, ¿por qué?

**Muchas gracias**

Entrevista Dirigida a usuarios del Sistema Bibliotecario, con discapacidad auditiva, de la UNAN-Managua.

Somos estudiantes de V Año, de la carrera Gestión de la Información y estamos en proceso de culminación de estudios, realizando la investigación: “Importancia del dominio del Lenguaje de Señas Nicaragüense (LSN) en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, Recinto Universitario “Rubén Darío”. Para dar cumplimiento a este propósito solicitamos de sus buenos oficios para que nos colabore en la contestación de esta entrevista que es de suma importancia para la investigación dado que usted es especialista en la materia de gestión de información.

1. ¿Cómo considera su experiencia en esta universidad, integrado en la universidad?
2. ¿Cómo estudiante como realiza las investigaciones que necesita para desarrollar sus asignaturas?
3. ¿A qué lugar acude a para recopilar la información?
4. ¿Con que frecuencia acude a las unidad de información?
5. ¿Cuál cree que sea la causa de esta situación?
6. ¿Cuál es la forma de comunicación que emplea para comunicarse en la universidad?
7. ¿Cómo supera la barrera del idioma para comunicarse con las personas que lo atienden?

8. ¿Cree usted que su forma de comunicación es adecuada para satisfacer las necesidades?
9. ¿Considera usted importante que dentro de la unidad de información tengan dominio en LSN para mejorar la atención y contribuir al proceso de inclusión usuarios sordos en su área de trabajo?
10. En términos generales ¿considera usted que el sistema bibliotecario responde adecuadamente a las necesidades de los usuarios sordos?
11. ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas de servicio? ¿Y en las prácticas de atención a usuarios sordos?
12. ¿Qué propuestas haría para mejorar la comunicación, de manera que puedan satisfacer sus necesidades de información?

**Muchas Gracias**

### 13.3. Anexos Entrevista en las Unidades de Información de la UNAN-Managua



[Fotografía de Margarita Mora]. (UNAN-Managua, 2020). Biblioteca Central Salomón de la Selva.



[Fotografía de Margarita Mora]. (UNAN-Managua). Entrevistas Al Profesor Israel Leiva. Biblioteca Salomón de la Selva.



[Fotografía de Margarita Mora]. (UNAN-Managua). Entrevistas a trabajadores. Biblioteca Salomón de la Selva.



[Fotografía de Margarita Mora]. (UNAN-Managua). Entrevistas al responsable de laboratorio Marcos Morales. Biblioteca Salomón de la Selva.



[Fotografía de Maritza Vallecillo]. (UNAN-Managua). Entrevistas a la Diputada Maritza Espinales. Biblioteca Salomón de la Selva.



[Fotografía de Maritza Vallecillo]. (UNAN-Managua). Entrevistas a la Diputada Maritza Espinales. Biblioteca Salomón de la Selva.



[Fotografía de Margarita Mora]. (UNAN-Managua). Entrevistas a Gestores de la Información. CEDIHUM





Mora. M. (2020). Entrevista en centro de documentación a la responsable



[Fotografía de Urroz, R.]. (CEDOC-Francés, 2019). Entrevistas a Msc. Francis Responsable del centro de documentación Francés



[Fotografía de Urroz, R.]. (CEDOC-Francés, 2019). Entrevistas a Msc. Francis Responsable del centro de documentación Francés.



CNU. (2019). El Reto de Crear un Sistema Nacional de Información. Recuperado de: <http://www.cnu.edu.ni/el-reto-de-crear-sistema-nacional-de-informacion/>



Foto Tomada del Sistema Bibliotecario de la UNA-Managua



Biblioteca. (2018). Recuperado de: <http://www.biblioinfo.uUNAN-Managua,> realizan pasantía en Biblioteca del [Salvadornan.edu.ni/?p=3387](http://www.salvadornan.edu.ni/?p=3387)



Biblioteca Unan Managua ...

8 sept. 2016 a las 5:22 PM •



UNAN-Managua publicó una nota.

8 sept. 2016 a las 9:19 AM •



**El lenguaje de señas y su importancia en Nicaragua**

El MSc. Hansel Arguello, presidente de...



8 SEPT. 2016 • PÚBLICO

El MSc. Hansel Arguello, presidente de la Asociación de sordos e intérpretes misioneros de Nicaragua (ASIM), impartió la conferencia “**El lenguaje de señas y su importancia en Nicaragua**” a estudiantes de la carrera de Psicología, evento que se llevó a cabo el 7 de septiembre, en el aula 2502 de nuestra Universidad, esto con el objetivo de impulsar en los estudiantes, actitudes positivas hacia la comunidad sordomuda, para que los futuros profesionales se involucren en labores que beneficien este sector de la población; los estudiantes tuvieron la oportunidad de interactuar con los integrantes de ASIM y una de

las temáticas importantes que se abordó fue que se debe promover la comunicación entre sordos y oyentes, “desde pequeños a los niños se les debe enseñar al menos a decir un hola en lenguaje de señas, puesto que pertenecemos a una misma sociedad y debemos comunicarnos” expresó Katherine Solís de ASIM.

UNAN-Managua. (2016). El Lenguaje de Señas y su Importancia en Nicaragua. [Ilustración]. Recuperado de: [https://www.facebook.com/notes/unan-managua/el-lenguaje-de-se%C3%B1as-y-su-importancia-en-68.ARAYdjOC3bfRJR2f6lcbgNOFBqIS2Q257Uk4MDI7IP0VuD59z6GeIP8zr3MNs2ZhnY34KWtU44QI6x9bFPotPgRjA\\_I2myPSzJjIP7iVyTEVW\\_eDFTbvmqPMhC47TP\\_37IjROtbPF0E2kAoD8wChZtnrGkuhPHHWkB2NuqnxftlUptBTDKZWOFh-rsIX3qY-lfh3jx5nyVSszIEJsr6l\\_qKNEfFMLy-latRgv3YQxyNWkt9-LSB1o849WrxO\\_6UwvzZoPOtfo4yyrZuYm0CjB4r9\\_I506OPwsfxGo6Y5zP8IHhSTS6Gc4pA3PlsO9biYGSxI7NJBBqce2110jQw31M&\\_tn\\_=-H-Rnicaragua/1136720976395040/?\\_xts\\_0](https://www.facebook.com/notes/unan-managua/el-lenguaje-de-se%C3%B1as-y-su-importancia-en-68.ARAYdjOC3bfRJR2f6lcbgNOFBqIS2Q257Uk4MDI7IP0VuD59z6GeIP8zr3MNs2ZhnY34KWtU44QI6x9bFPotPgRjA_I2myPSzJjIP7iVyTEVW_eDFTbvmqPMhC47TP_37IjROtbPF0E2kAoD8wChZtnrGkuhPHHWkB2NuqnxftlUptBTDKZWOFh-rsIX3qY-lfh3jx5nyVSszIEJsr6l_qKNEfFMLy-latRgv3YQxyNWkt9-LSB1o849WrxO_6UwvzZoPOtfo4yyrZuYm0CjB4r9_I506OPwsfxGo6Y5zP8IHhSTS6Gc4pA3PlsO9biYGSxI7NJBBqce2110jQw31M&_tn_=-H-Rnicaragua/1136720976395040/?_xts_0)



### 13.3. Anexos Entrevistas a estudiantes sordos de la UNAN-Managua



[Fotografía de Rosa Urroz]. (ASIM, 2019). Entrevistas a Estudiante sordo de la UNAN-Managua.



[Fotografía de Rosa Urroz]. (ASIM, 2019). Entrevistas a Estudiante sordo de la UNAN-Managua con ayuda de interprete.



[Fotografía de Aura Mora]. (ASIM, 2019). Entrevistas a Interprete Hansel Arguello.



[Fotografía de Aura Mora]. (ASIM, 2019). Entrevistas a Estudiantes Sordos de la UNAN-Managua.



Foto tomada de la UNAN-Managua. (2019). Estudiante Sorda Egresada de la carrera de pedagogía



Foto tomada de la UNAN-Managua. (2019). Simposio sobre la educación superior inclusiva, presentación de estudiantes sordos.



UNAN-Managua. (2019). Simposio sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.unan.edu.ni/index.php/notas-informativas/realizan-simposio-sobre-derechos-de-personas-con-discapacidad.odp>

### 9.12.3. Anexos Fotos Varios



Foto Tomada de Fernández, C. (2015).  
Recuperado de:  
<http://academilense.tripod.com/index.html>



Parks, S. (2018). How Deaf children in Nicaragua Created a New Language.  
Recuperado de:  
<https://www.atlasobscura.com/articles/what-is-nicaraguan-sign-language>







Lenguaje de signos Funda para teclado de MacBook Pro con Touch Bar – Cool Skin de Editors Keys. Recuperado de: <https://www.amazon.es/Lenguaje-signos-Funda-teclado-MacBook/dp/B0716Y62NY>



Estudiantes de Argentina adaptan páginas Web en lengua de señas.

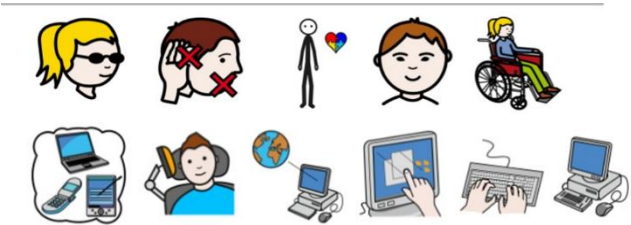


Foto de Martínez, p. (2018). Valor de las TIC'S en la educación especial



Taller gratuito para aprender lengua de señas. (2019). Recuperado de: <https://conexioncapital.co/talleres-gratuitos-aprender-lengua-de-senas/>